

SECCION BIBLIOGRAFICA

RECENSIONES

MARGARET MEAD: *Culture and Commitment. A Study of the Generation Gap*. Natural History Press, Doubleday Co., Inc. Nueva York, 1970; XXIV + 91 págs.

Es este libro de Margaret Mead, como la gran mayoría de los suyos —incluido alguno que ya hoy puede considerarse como un clásico menor, lo que sin duda puede decirse, por ejemplo, de su *Coming of Age in Samoa* aparecido en 1928, con múltiples reediciones posteriores—, un libro de antropología cultural, si bien en él no tanto quiere hacerse un estudio del pasado como un análisis del presente antropológico y aún una previsión del futuro.

En efecto, el libro consta, sustancialmente, de dos partes:

— En la primera de ellas se nos traza un cuadro, desde un enfoque peculiar, de los tipos culturales que se han venido sucediendo a lo largo de la prehistoria e historia del hombre.

— En la segunda se analizan las implicaciones del último tipo o prototipo cultural en que ha desembocado el panorama histórico trazado previamente.

En cuanto a la primera parte, y traduciendo literalmente la terminología utilizada en el original, se describe como originaria o inicial una cultura «post-figurativa» (*postfigurative*) en la que el niño aprende primariamente de sus ascendientes, de sus padres y de sus abuelos —sobre los abuelos se insiste especialmente, de forma que la convivencia de tres generaciones en el seno de una familia extensa se da como característica esencial de este tipo cultural— y acepta a medida que crece sin discusión todo lo que no es discutido por quienes le educan; un tipo de cultura en los que los cambios son lentos e imperceptibles, y que ha dominado durante milenios en la historia humana. De alguna forma, además, este tipo cultural sobrevive aún en el recuerdo o en

las concepciones de los hombres en culturas distintas, y así, cuando el rango en las diferencias culturales es grande, se llegan a atribuir éstas a predeterminaciones genéticas, falsificando el concepto de raza. Por otro lado, justamente donde la experiencia cultural «postfigurativa» ha sido más dura —por ejemplo en los pueblos de diáspora o en los núcleos no asimilados o discriminados de inmigrantes— es donde se conserva con más vigor, «porque los seres humanos parecen asirse con más tenacidad a la identidad cultural aprendida a través del sufrimiento que a la adquirida a través del placer o el deleite» (pág. 16). Frente a la anterior, bien sucediéndola normalmente en el tiempo, bien marcando la ruptura entre dos estadios de la misma, la cultura «cofigurativa» (*Cofigurative*) es aquella en que tanto los adultos como los niños aprenden básicamente a través de sus homólogos, adultos y niños de su grupo cultural. El tránsito de una forma cultural a otra puede producirse por múltiples causas, entre ellas la del desarrollo de nuevas formas de tecnología en la que los adultos o los viejos no son expertos, de la que derivan estilos de vida nuevos para los jóvenes (1); con ello se combina la ruptura de las unidades familiares extensas, con lo que desaparece la generación de los abuelos como educadora, al tiempo que se hacen recaer sobre los padres y las madres responsabilidades sumamente pesadas de carácter económico, que al desarrollarse normalmente fuera del hogar obstaculizan el desempeño de su papel de educadores. Y así la generación joven carente de «mayores experimentados» tiene que reposar en su proceso de culturización sobre las experiencias de sus pares en un tipo cultural recurrente en la historia humana siempre que se produce una ruptura en la continuidad de la experiencia.

La cultura «prefigurativa» (*prefigurative*) es aquella en la que las condiciones sociales determinan la existencia de una doble vía de aprendizaje en virtud de la cual no ya el joven aprende del adulto y del joven y el adulto del adulto, sino que, además, el adulto aprende del joven. Este fenómeno se produce cuando se da una súbita irrupción de acaecimientos que entrañan tipos absolutamente nuevos de experiencia (Mead lista morosamente los muchos que han ocurrido en las dos décadas 1940-1960: la invención de los computadores, la ruptura del átomo, el descubrimiento de la bioquímica de la célula,

(1) MEAD se refiere aquí, en particular, como «el comienzo de un cambio irreversible» a la entrada en las fábricas de los hijos de los artesanos y de los campesinos fruto de la revolución industrial; en efecto, hoy es común la tesis de que ésta transformó «la sensibilidad estética, el sentimiento religioso, las emociones intrapersonales, hasta los modos de sensibilidad» (N. BIRNBAUM: *The Crisis of Industrial Society*, Londres, 1969, pág. 130), haciendo de aquélla una convulsión profunda, una auténtica revolución, «no sólo industrial, sino también social e intelectual» (T. S. ASHTON: *The Industrial Revolution*, Londres, 1954, pág. 2).

La aceleración extremada del crecimiento de la población «y el reconocimiento de la certidumbre de la catástrofe si continúa», la ruptura de la organización de las ciudades, la destrucción del medio ambiente natural, etc.), en virtud de los cuales a la afirmación del adulto, sobre a la que a la postre reposa su autoridad, «yo he sido joven y tu nunca has sido viejo», se puede ofrecer como réplica la contestación de que «yo soy joven en un mundo en el que tu no lo has sido nunca y nunca lo podrás ser». Este mundo del joven de hoy sobre el que en el fondo reposa su inquietud generalizada y la ruptura con la experiencia de sus mayores en la que la *generation gap*, a la que se alude en el título del libro, consiste, traído por la serie de acaecimientos mencionados, y prescindiendo de lo circunstancial y de lo anecdótico, tiene como ingrediente básico la convicción o el subconsciente de la unidad real e histórica actual de todo el género humano (para resaltar lo cual se trae a colación un reiterante ejemplo en el que resuenan, como en tantos otros estudios norteamericanos contemporáneos, los ecos de la guerra del Vietnam: es inconcebible que al mismo tiempo se gasten horas y esfuerzos incalculables para salvar la vida de un niño mientras que «en cada día de una guerra se queman con *napal* muchos más de los que un hospital pueda salvar en un año»; páginas XVIII y 59) y sobre que, controlada la población, los problemas de producción han dejado de ser tales para la tecnología moderna convirtiéndose en problemas sociales y educativos de distribución y de consumo.

Las vivencias de estas realidades las tiene el joven y no las tiene el adulto, o las tiene aquél con una intensidad infinitamente superior a la de éste e inconcebible para él; por eso el adulto que, como el padre o maestro de otro tiempo, «se hace introspectivo e invoca su propia juventud para atender a la juventud que tiene delante» está automáticamente «perdido» (pág. 73) en las culturas «prefigurativas» y queda al margen de los movimientos y de la problemática de éstas.

Por supuesto, este tipo cultural coloca a los adultos de nuestra era en una difícil posición, y más si se tiene en cuenta que es el adulto quien ostenta la situación de poder y que, por tanto, el acceso a éste de las nuevas concepciones sólo puede producirse con su anuencia. Téngase en cuenta que, se nos dice, lo más característico del humano no es su capacidad de aprender, algo que comparte con otras especies, sino su capacidad de enseñar a otros lo que unos terceros han desarrollado previamente y le han enseñado a él; cuando la enseñanza está basada en una mera relación de dependencia el proceso es relativamente simple, pero cuando la misma debe reposar sobre experiencias nuevas, en diálogo con los enseñados y en alguna forma tratando de crear mundos imaginarios, el proceso se complica al máximo y pone verdaderamente a prueba las «capacidades humanas de creación de sistemas enseñados».

bles» (pág. 72). El elemento esencial es entonces, se insiste, el diálogo continuado del adulto con el joven, respetando la iniciativa de éste, de forma que pueda, en alguna medida, guiar a sus mayores en la dirección hacia lo desconocido; sólo así resultará posible construir un futuro viable, para el cual los conocimientos adquiridos por el mayor, en general todos los que le vienen de su pasado, deben ser instrumentales más que coercitivos (pág. 75).

Una cierta sobriedad en cuanto a la concepción de la naturaleza humana y su patrimonio ético —«la ética no es externa a la naturaleza sino crucial en la evolución humana» (pág. 70)— resulta aquí absolutamente imprescindible (2), como también es de necesidad estricta un cierto equilibrio entre la concepción de que nada que nos venga del pasado puede ser significativo ni utilizable (3) y la que rechaza *a priori* la intuición vulgar de que tiene que haber formas mejores de hacer las cosas de como las cosas han sido hechas en el pasado.

La reflexión de Mead, que brevemente ha quedado expuesta, es de un interés superlativo y luminoso en muchas de sus partes, y capaz así, en alguna medida, de iluminar la decisión o *compromiso*, al que también alude el libro en su título, en favor de un determinado estilo de vida, para el cual la cultura ofrece hoy la posibilidad misma, frente a otros tiempos en que ni se pensaba siquiera en la posibilidad de elección cuando todo venía dado por lo heredado de los mayores.

M. ALONSO OLEA

L. LÓPEZ RODÓ: *Política y desarrollo*. Ed. Aguilar. 1970; 441 págs.

Coincidiendo con sus bodas de plata en la docencia, el profesor López Rodó ha hecho una recopilación de sus principales trabajos en el terreno que podríamos llamar del «compromiso político» no sólo en el plano práctico de las realizaciones que en él han tenido ya el punto de partida, ya el asesora-

(2) El libro contrapone el optimismo de A. MONTAGU al pesimismo de LORENZ (página XXIV); las referencias, supongo, se hacen a MONTAGU (Ed.): *Man and Aggression*, Oxford University Press, 1968 (en el mismo, *Man: His First Two Million Years*, Columbia University Press, 1969, una bibliografía sobre el tema de la agresividad) y a K. LORENZ: *Das Sogenannte Böse. Zur Naturgeschichte der Aggression*, Viena, 1963, versión norteamericana, *On Aggression*, Nueva York, 1969.

(3) Se extrema sí, la tesis según la cual «lo que debe ser según la libertad no puede encontrar su fundamento en la experiencia... porque no se puede extraer lo que debe ser de lo que es» (J. LACROIX: *Kant et le Kantisme*, París, 1963, pág. 83).

miento, ya la formulación definitiva, sino en el teórico en cuanto que con las anteriores obras simboliza lo que debería ser muestra generalizada frente a su condición actual de *rara avis*, de coincidencia o fusión íntima de un ideario con una voluntad de aplicación. De ahí que la presente obra ofrezca enorme interés desde muchos puntos de vista (no el menor, por tratarse de una especie de confesiones hechas por alguien que ha tenido conocimiento y participación directa e inmediata en acontecimientos trascendentales para la vida nacional, y que por este simple hecho viene a marcar también una pauta, en un terreno como éste de las confesiones, al que tan poco aficionados somos los españoles como comunidad y como individualidad) siendo el más importante el relativo a una rigurosa exposición de la concepción programadora entendida más ideológicamente que en el puramente popular y general de obtención de un mayor número de bienes de consumo. Aun cuando la mayoría de los trabajos recogidos responden a la problemática del desarrollo socioeconómico así como a la reforma administrativa (rúbrica genérica que recoge otras fórmulas menos precisas como las de modernización de la Administración, actualización, perfeccionamiento de la burocracia, etc.), es en las líneas introductorias en esa «magnífica e ilustrativa» exposición de motivos con que el profesor López Rodó abre su libro, en la que después de pormenorizar las circunstancias que le empujaron a la vida pública así como su participación en diversos procesos legislativos, se concentra particularmente en el análisis de esa nueva y actual Administración que corresponde a las tareas programadoras del desarrollo socioeconómico de un pueblo, dándonos su idea de cómo ésta debe entenderse, idea que creemos viene a puntualizar y contraatacar una tesis muy en boga como es la relativa a la crisis de las ideologías. Frente a una noción simplemente material y utilitarista del Plan y de lo que éste representa (la búsqueda del desarrollo económico) que ha concluido en posturas radicales, verdaderamente exageradas, llegándose a hablar por esto de «desarrollomanía» (véase «Reflexiones sobre un artículo del profesor J. K. Galbraith: ¿abajo el desarrollo económico?», por Gioralamio Fiori, *Revue Problèmes Economiques*, núm. 1.187, 10-12-70), el profesor López Rodó dedica en su introducción muchas líneas y muy justas y precisas palabras para dejar a esta nueva misión del político, como es la obtención de un mayor nivel de vida para sus semejantes, en su *juste milieu*: «... por ello la política de desarrollo ha de apuntar a raíces más hondas que las puramente económicas, ha de modificar actitudes mentales. La mentalidad de desarrollo no debe identificarse con la primaria aspiración al consumo, a la posesión de bienes. El grado de desarrollo hay que estimarlo en función del ideal de una sociedad más culta, más capaz para las empresas colectivas, más dueña de sus propios destinos, más integrada... El objetivo del desarrollo no es hacer un Estado más rico

con ciudadanos pobres, sino una sociedad de hombres libres solidarios no en la coacción, sino en el bienestar... Como ha escrito Raymond Aron, la creación del hombre nuevo importa mucho más que la construcción de fábricas, aunque éstas también son necesarias... Por eso, he pensado siempre que un Plan de desarrollo es primaria y sustancialmente una empresa política» (páginas 76-77). Anteriormente ha aludido a que «la juventud rechaza el simple pragmatismo insípido, carente de mensaje. La juventud se mueve por ideales. Los jóvenes —decía Kerstien— secretario general de la UNIAPAC—, quieren una ideología». En esta concepción del Plan como empresa política parecen resonar muchos ecos de grandes pensadores políticos defensores de una total participación de la comunidad en su gobierno, imaginado éste como una gran conjunción de esfuerzos individuales pero de «todos», a la manera de una llamada vocacional de la que nadie puede darse por desinteresado y a la que todos y cada uno de los miembros de la sociedad «debe arrimar el hombro» (como dice una popular expresión española) porque tal llamada y tal empresa es, ante todo y sobre todo, una consagración de la solidaridad. La paradoja que podríamos ver, *prima facie*, en la entronización actual de la política de desarrollo como una política universal (en el sentido de que es la puesta en práctica por la mayoría de los Estados del mundo), como un rasgo caracterizado frente a otras políticas pasadas (paradoja porque no podemos concebir cómo si la política de desarrollo se tipifica por un intento de lograr mejores condiciones de vida para todos los componentes de una sociedad, no ha sido rasgo común de todas las políticas, cualesquiera hayan sido los tiempos de aparición y aplicación de éstas, dado que la política aparte de ser el arte de lo posible, es y ha sido, desde Grecia, la preocupación por los demás, por los gobernados, con lo que, naturalmente, dentro de esta preocupación, debería entrar la referente a la elevación del nivel material de vida) desaparece con esta manera de entenderla porque sin dejar de ser esta política una política de desarrollo (continente) no deja de serlo, tal política, en el contenido, en cuanto viene a buscar no sólo que todos vivan mejor, sino que todos se sientan partícipes, solidarios, y este es, creemos, el objetivo más grande de la política como tarea humana. El *interessement* tan buscado en todos los niveles en la actualidad en todos los países (en el trabajo, en la empresa, en la Universidad, etc.) tiene su mejor fórmula en el campo político-económico, en los planes de desarrollo y en lo que estos representan, porque el temor que podría tenerse frente al concepto más extendido de éstos, desaparece con las precisiones y la armónica concepción que de la política y de la economía nos ofrece el profesor López Rodó, tal como de su obra se deduce, y que el mismo autor sintetiza en apretados párrafos, alguno de los cuales hemos recogido. El posible determinismo de la política por la economía desaparece desde el mo-

mento que en ésta se pide ya la participación de todos, por lo que simultáneamente todos modifican la economía o al menos participan en los planes para lograr tal objetivo y modifican la política en cuanto si ésta tiene un principal determinante en la economía, aquella participación elimina todo fatalismo en ésta, proclamando un auténtico y sano voluntarismo político.

El libro se compone propiamente de dos grandes partes, bajo las rúbricas: «La configuración del Estado social de Derecho» y «El Desarrollo Económico y Social» (esta última, a su vez, subdividida en dos apartados: A) La planificación, y B) Temas socioeconómicos) con una introducción —la que podríamos calificar, como hemos ya indicado, de exposición de motivos, en la que se van desgranando todas esas circunstancias que explican modos de ser y de comportarse— y una parte final que bajo el título de «Escritos varios» recoge algunos trabajos de contenido muy diverso. Casi todos los trabajos recopilados han aparecido anteriormente en los más diversos medios de difusión (revistas especializadas, libros, prensa, diarios, etc.) lo que quizá ha motivado, para evitar este desperdicio, su reunión y agrupación fusionada, dando por resultado algo más que una simple recopilación, pues parodiando al profesor Sánchez Román, podríamos decir que más que tal recopilación es una codificación, porque se ha hecho «obedeciendo a una unidad de criterio» y no por simple amontonamiento de materiales. La unidad de criterio o hilo de Ariadna que nos guía a través de sus páginas es esa nueva Administración pública a quien se le asigna tarea tan fundamental como es la realización de la planificación para la consecución del más ajustado, perfecto y completo desarrollo socioeconómico del país a que sirve y de lo que depende algo tan importante de lo que ha venido a considerarse «actualización de la fórmula del Estado de Derecho» o su versión más vigente como es la del denominado «Estado social de Derecho», palabras correlativas e imprescindiblemente hermanadas pues la eliminación u omisión de cualquiera de ellas (sea la de social o sea la de Derecho) destruiría ese castillo como es el que guarda y garantiza los derechos humanos cuyas líneas tantos siglos han tardado en elevarse (Windscheid configuraba los derechos civiles absolutos como un reflejo de los derechos de la personalidad, a la manera de un reducto medieval separado del burgo por un profundo foso, y Max Weber interpreta el Derecho privado romano como una puerta o umbral que el *pater-familias* ofrecía a toda intervención del Derecho público. (Véase, de este último, su obra *Economía y Sociedad* y referencias a la misma, en Edgar Bodenheimer: *Teoría del Derecho*, 3.^a edición, Colección Popular, F. C. E., Méjico, 1964.)

Como la obra es más fruto de un compromiso e ideario personal que de una erudición doctrinal (no olvidemos que el profesor López Rodó ha cali-

ficado la tarea del desarrollo socioeconómico como «empresa política»), creemos más relevante recoger selectivamente algunas afirmaciones (que por su procedencia llevan en sí todo el *pathos* del poder) que hallamos en distintos trabajos; así, por ejemplo, cuando aludiendo a una declaración del entonces senador, hoy secretario de Prensa del Elíseo y portavoz del Gobierno, Leo Hamon, hecha en el Congreso de Ciencias Administrativas celebrado en Madrid (*il faut que le pouvoir pousse le pouvoir*, añade: «Más que frenar al Poder, lo que hay que hacer es moverlo, empujarlo para que colme un ambicioso programa de realizaciones», dando así y aceptando una nueva interpretación a la clásica teoría de la división de poderes, interpretación movida por la necesidad de que la Administración emprenda y lleve a cabo una permanente reforma que cubra tanto los *gaps* como los *lags* (baches y retrasos de todo tipo, no sólo los puramente tecnológicos) existentes en una comunidad. Más tarde, dirá que «caminamos hacia una Administración de la programación, hacia una Administración de participación, hacia una Administración de liberación y promoción social» dentro de un trabajo titulado: «Una mirada hacia el futuro: la nueva Administración» en el que refiriéndose a otros testimonios, como los de Waline y Berger, concibe con éstos a la Administración como «algo así como un tirador que apunta a un objetivo en movimiento; tanto si es cazador como artillero deben apuntar por delante del objetivo que persigue», y sobre todo alude a los posibles peligros de ese mayor intervencionismo estatal de nuestros días, que quizá puede tener su lenitivo por la vía de la Administración planificadora que admite y suscita la colaboración en todos los niveles y con gran intensidad de los particulares asociados. El peligro es el distanciamiento de la sociedad frente al Estado (distanciamiento que no hay que olvidar contribuyó a la crítica marxista a Hegel; véase J. Touchard: *Historia de las ideas políticas*, Tecnos, Madrid, 1966, con la colaboración de G. Lavau), distanciamiento sólo superable por la vía de la participación ciudadana, haciendo así que la planificación no signifique, como señala Myrdal, «más controles detallados, sino mayor dirección conjunta por parte de la comunidad nacional» (pág. 160). La misión de la Administración «consistirá en hacer, siendo estímulo y catalizador de las fuerzas sociales y haciendo todo lo posible para que éstas estén en condiciones de actuar». La idea de participación se reitera en otras numerosas páginas de la obra. Así, por ejemplo, cuando, recordando a Massè, escribe: «La garantía de ejecución de un Plan indicativo no radica, según él, en su coherencia interna ni en el efecto motor de las inversiones del Estado; estriba en que sea obra de todos, en que sea «cosa de todos», en que todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación se concierten, se impliquen en el Plan considerándolo como

tarea colectiva...». Por eso, el Plan tiene más de obra política que de forma estrictamente jurídica. Pero, ¿qué es un Plan? Aunque una respuesta podía ser la anterior viendo el Plan como el resultado de una colaboración, también nos da otras respuestas sobre otras visiones del mismo; la que se juzga fundamental en él como en la económica, merece la siguiente precisión: «Se trata de reunir en un documento que estará a la disposición de todos, las previsiones relativas a la evolución del consumo doméstico y de los gastos públicos, de los movimientos migratorios y demográficos, del comercio exterior y de las inversiones tanto públicas como privadas. Se trata, en expresión de Bernard Cazès, de un «esfuerzo sistemático de previsión» basado en el conocimiento de la complicada malla de relaciones que unen entre sí las diversas ramas de actividad y los diferentes agentes económicos, todos los cuales son, en cierta medida, suministradores y clientes unos de otros. Al poner al descubierto las relaciones intersectoriales con vista al futuro inmediato, el Plan consigue, como ha dicho el Comisario francés, Pierre Massè, librar a los tímidos de sus temores o incitar a los prudentes a la reflexión. De lo dicho se desprenden las características fundamentales del Plan, a saber: disciplinar la inversión pública, coordinar la política económica cara al desarrollo y ofrecer una información completa sobre la evolución previsible de la economía en los próximos años» (pág. 203). El Plan es un proyecto colectivo, ya que por decirlo con palabras de Blondel, «no se trata de un problema que haya que resolver si se puede, sino de un proyecto a realizar si se quiere» (pág. 211).

Los discursos de presentación de cada uno de los Planes habidos hasta la fecha, así como manifestaciones efectuadas en distintos lugares y ocasiones, en un objetivo de colocar el conocimiento de la tarea programadora económica a nivel público y popular, conforman este libro como han conformado, y seguirán conformando, una política en la práctica cuya continuidad siempre es garantía de validez. Mucho más cuando esta continuidad parece ser necesaria no sólo para demostrar la misma eficacia del Plan (cuyos resultados son eminentemente a largo plazo y para cuya satisfacción nació, como han nacido todos los planes de desarrollo) sino para lograr las mejoras que en el plano político produce el desarrollo económico sostenido y estable (así como se ha dicho que la liberalización económica produce la liberalización política, así también cuando se consige el desarrollo económico medido en renta *per cápita* podrán existir las bases de una nueva convivencia apoyada más en la comprensión que en la oposición).

V. RODRÍGUEZ

ROMÁN OYARZUN: *Historia del Carlismo*. Ediciones Castilla. Madrid, 1969: 553 págs.

Dedica Oyarzun su obra al general Zumalacárregui, genial e invicto guerrero, «el carlista más grande que han visto los siglos pasados y esperan ver los venideros», y que a la hora de su muerte, con una honradez espartana, pudo declarar al notario: «Dejo mi mujer y tres hijas; es todo lo que tengo.»

Comienza por investigar los antecedentes del carlismo, como la guerra de sucesión entre los Austria y los Borbón, el pleito dinástico a la muerte de Fernando VII, la expulsión de Carlos V y la guerra de los siete años.

El autor refuta la teoría de que las guerras carlistas fueron pura y simplemente guerras de religión. Encontramos muy terminante esta opinión, pues es indiscutible que la defensa de los ideales Dios, Patria, Fueros y Rey, por este orden, ha sido la auténtica bandera de los carlistas, a lo largo de su historia.

Estudia ampliamente las guerras carlistas, con sus repercusiones políticas y administrativas, hasta el paso de Don Carlos por Valcarlos con su profético ¡Volveré!

Queremos detenernos, especialmente, sobre la parte dedicada a los Fueros y a la intervención decisiva del carlismo en la Cruzada Nacional.

Pone de manifiesto el carácter fundamental español y fuerista del carlismo.

En la obra de Echave-Sustaeta, *El partido carlista y los Fueros*, aparecen interesantes documentos que prueban esta afirmación.

Cita el Real Decreto de Carlos V de 7 de septiembre de 1834: «Mi augusto predecesor, el Señor Don Fernando V, de feliz memoria, confirmó a los vizcaínos sus antiguos Fueros y privilegios, e imitándole he venido en confirmar, y confirmo, los Fueros y privilegios de Vizcaya.»

También, el Real Decreto de 18 de mayo de 1836: «Vengo en mandar un armamento general con arreglo a los Fueros y costumbres del Reino de Navarra y provincias a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.»

Era firme su resolución de mantener intactos los Fueros y privilegios de Navarra y de las provincias vascongadas. Carlos VII juró los Fueros de Vizcaya el 3 de julio de 1875, en Guernica, y el 7 de julio del mismo año los Fueros de Guipúzcoa, en Villafranca.

Posteriormente aseguró a catalanes, aragoneses y valencianos, el 16 de julio de 1872: «Yo os devolveré vuestros Fueros, porque soy el mantenedor de todas las justicias.»

Por eso, cuando Arana y Goivi fundaron el partido nacionalista bajo el

lema «Jaungoicoa eta Lege Zarra» —Dios y Fueros— arrebataron al carlismo para engañar al pueblo vasco dos de los lemas de su bandera, pero silenciaron o atacaron los de Patria y Rey, con todo lo que encierra de sagrado y noble, el amor a la patria chica que coincide con el de la más grande, España, cual se ve en las estrofas del «Guernikako Arbola», del insigne bardo carlista Iparraquirre.

Es evidente que el carlismo defiende el régimen foral para las regiones españolas, unidas en una Monarquía federativa, tesis por Mella brillantemente expuesta. Y se opone a las Constituciones copiadas del extranjero, con su espíritu centralista. Conservaron sus Fueros y tradiciones no enfrente a la Patria común, ni a sus Reyes, que representaban la unidad de España, y que nada tiene que ver con el uniformismo.

Los carlistas fueron, y son, verdaderamente fueristas, aunque los separatistas hayan sostenido tendenciosamente lo contrario.

Hay que reconocer, con dolor, que los jefes, y una porción del partido nacionalista vasco, se pusieron al lado de la República roja y sectaria, con lo que causaron grave daño al país.

También es verdad que, algunas veces, los carlistas, con tal de llevar la contraria a los nacionalistas vascos y catalanes, cometieron el error de olvidarse de las lenguas regionales, de los cantos populares o de los bailes típicos comarcales y dejaron el monopolio de esta bandera a los nacionalistas.

Lo tradicional, lo lógico y lo noble hubiera sido, por parte de los carlistas, intensificar sus campañas en favor del fuerismo tradicional dentro de la unidad hispana, para evitar el incremento del nacionalismo vasco y del separatismo catalán.

No consideramos acertado el siguiente juicio que formula, sobre la situación del carlismo, después del fallecimiento de Don Jaime :

«El carlismo derivó desde la muerte de Don Jaime hacia una concepción amorfa, impregnada de integrismo y de fanatismo, de un pietismo poco acorde con su tradición legendaria y heroica.

Y es que el tercer lema de su bandera "rey", aquél por el que murieran tantos héroes en tres guerras, ha quedado relegado al olvido y casi ha desaparecido, para ser sustituido por un catolicismo cerrado e intransigente que será, acaso, todo lo excelso que se quiera pero en él ni la legitimidad ni la Monarquía suponen nada.»

Discrepamos del autor por las siguientes razones :

Al instaurarse en nuestra Patria una República masónica, laica, marxista y sectaria, que persiguió sañudamente a la religión católica y a los católicos,

es evidente que los carlistas, cuyo primer ideal de su lema es Dios, tuvieron que defenderlo con todas sus fuerzas.

Además, la República sectaria atacó también con dureza a los carlistas, sus actividades, publicaciones, etc.; entonces los carlistas replicaron heroica y contundentemente fieles a su historia legendaria.

Nos parece aventurada la afirmación de que el lema «Rey» ha quedado relegado al olvido y casi ha desaparecido para ser sustituido por un catolicismo cerrado e intransigente, en el que ni la legitimidad, ni la Monarquía suponen nada.

La actuación del carlismo, durante la República, fue claramente monárquica; sus actos, sus publicaciones, su propaganda así lo atestiguan.

Durante la Cruzada Nacional hubo, fundamentalmente, que combatir al comunismo ateo y a sus aliados; por eso Don Alfonso Carlos ordenó a los carlistas que saliesen a luchar únicamente por Dios y por España, para asegurar la victoria.

Pero, aún así, nadie puede negar el carácter monárquico que tuvo el requeté. Y fueron los requetés y los carlistas los que influyeron decisivamente para que en los Principios Fundamentales del Movimiento y en la Ley Orgánica del Estado se proclamase como forma de Gobierno la Monarquía Tradicional Católica, Social y Representativa, por la que tantos leales lucharon y murieron en las guerras carlistas y en nuestra gloriosa Cruzada Nacional.

El catolicismo del carlismo fue siempre cerrado e intransigente en las verdades fundamentales, en los dogmas, pero abierto y tolerante con las personas y con las cuestiones secundarias.

Acertadamente Oyarzun se refiere también al cerrilismo y a la intransigencia de los llamados defensores de la libertad, en sus actuaciones políticas contra el carlismo, y contra los partidos políticos opuestos a ellos.

Se ocupa de las campañas sostenidas por el carlismo contra la doctrina del «mal menor» y hace un merecido y justo elogio de los periodistas y escritores carlistas, como Benigno Bolaños (Eneas), Lláudez y Vázquez de Mella. Dice, con razón, que España, en general, no ha hecho justicia a ninguna de las grandes figuras del carlismo antiguo.

Recoge las anécdotas sobre Mella que es conveniente repetir. Pablo Iglesias, jefe del partido socialista español, al oír un discurso de Mella, en la Asociación de la Prensa, le dijo: «Si usted se hiciera socialista, toda España se haría socialista.»

Cánovas del Castillo, al escuchar en las Cortes el primer discurso de Mella, lo llamó y le ofreció una cartera ministerial que rechazó el gran tribuno carlista. Cánovas exclamó ante esta negativa de Mella: «Ya sabía yo que los leones no se cazaban con liga.»

Después de la escisión mellista, y de luchas internas entre carlistas e integristas, sostiene Oyarzun, con razón, que la República tuvo la virtud de unir a todas las ramas de la causa católico-monárquica en un solo tronco, sólido y vigoroso, con total y leal compenetración, que habría de dar sus frutos en las nuevas y cruentas luchas que el destino, que para los católicos es Dios, tenía reservado a España.

Un abrazo efusivo, cordial y generoso, unió a todos los católicos antiliberales españoles, entre quienes ya no había diferencias ni matices, pues todos eran hijos de la misma familia, comulgaban en las mismas ideas fundamentales y abrigaban los mismos sentimientos religioso-patrióticos.

La descripción que hace de la segunda República justifica la radical oposición del carlismo: «Cuando se vio actuar a los jabalíes —entre los que había más sirvengüenzas que jabalíes—, cuando se supo que un ministro de la República hizo aquella frase estúpida y trasnochada de que "valía más la vida de un republicano que todas las iglesias de España", cuando se produjo el colapso de la agricultura y de la industria y se turbó la paz social, muchos, incluso de los que votaron por la República, quisieron aparecer como ajenos a ella y como enemigos de ella».

Al final, dedica unas líneas a la Cruzada Nacional, imprescindible para salvar a España del comunismo, y a la decisiva actuación de la Comunión Tradicionalista y de sus requetés.

Sigamos a Oyarzun: «En julio de 1936 estalló un movimiento liberador con fuerza de volcán. Todas las energías de la España católica, de la España antimarxista y nacional, iban a encontrarse en un terrible trance: o luchaban contra la revolución roja o serían aplastados por ella.

No se trataba de restaurar la Monarquía o de mantener la República; el problema era más hondo y trascendental: iban a enfrentarse el soviétismo y la civilización occidental, el marxismo y el catolicismo.

El carlismo lo comprendió así y, con una preparación y organización plétorica de entusiasmo, se lanzó a la lucha en una epopeya heroica, cumpliendo las órdenes de Don Alfonso Carlos: «Salvar primordialmente a la religión y a España».

La Historia ha recogido las brillantes y gloriosas gestas de los Tercios de Requetés en ese Movimiento salvador de la Patria.

Examina, también, la cuestión dinástica y sus posibles soluciones, sin inclinarse, decididamente, por ninguna de las que expone.

Se limita a sostener que el futuro Rey de España deberá aceptar lo dispuesto por Don Alfonso Carlos en su documento de 23 de enero de 1936.

Deberá acatar, como intangible, los fundamentos de la legitimidad espa-

ñaola, a saber: 1.º La Religión Católica, Apostólica, Romana, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue servida y amada tradicionalmente en nuestros reinos. 2.º La constitución natural y orgánica de los Estados y cuerpos de la sociedad tradicional. 3.º La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrantes de la unidad patria española. 4.º La auténtica Monarquía tradicional, legítima de origen y de ejercicio. 5.º Los principios y espíritus y, en cuanto sea prácticamente posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo.

En los últimos capítulos el autor presenta un buen resumen de la Administración carlista, y de las instituciones fundamentales, según la historia y la doctrina.

El catolicismo defendido por la Comunión tradicionalista no es ni cesarista, ni regalista, ni totalitario, ni racista.

Propugna por una Monarquía no absoluta, ni despótica, ni tiránica, ni parlamentaria, sino representativa y templada, según la doctrina de Santo Tomás y de nuestros mejores teólogos y filósofos. Una Monarquía que gobierne con la luz y ayuda de las Cortes o Consejos elegidos por estamentos, por categorías y actividades de la vida nacional, y por sufragio orgánico, en el que tengan voto la virtud, la inteligencia, las armas, el trabajo y los municipios.

Los derechos de la familia son sagrados, en cuanto atañen a la educación de los hijos.

El municipio, formado por agrupación de familias, es una entidad político-administrativa que tiene derechos y prerrogativas que no se pueden ignorar y menos atropellar.

El carlismo va de abajo arriba en la formación de las organizaciones político-administrativas que constituyen el Estado, como entidad superior y coronación del edificio político, así como va de arriba abajo en la jerarquía. La familia, los municipios y las regiones, son para el carlismo como afluentes del gran río que se llama Estado, y no cabe cortar o desviar el curso de los afluentes, sin cercenar y esquilmar el gran caudal patrio.

Afirma que el amor a los Fueros se basa en el amor a la Patria. Es un grave error creer que el amor a los Fueros dio vida al separatismo. Navarra fue la primera entre las primeras en ofrecer a España el tributo de su sangre derramada a raudales, pero sin flaquear en el amor a sus Fueros sacrosantos.

Como frase final, afirma el autor, que el gran defecto del carlismo, en el aspecto de agrupación política, radica en su exceso de espiritualismo y de romanticismo; con generosidad sublime luchó siempre por ideales y jamás aspiró a obtener pagos ni mercedes. «A veces contribuyó con su sangre a que otros

triunfasen y a que, después de triunfar, olvidasen lo que al carlismo debía la Patria.»

Como apéndice se publica el árbol genealógico de la Casa Real de Borbón.

Se trata de un buen manual sobre la historia del carlismo, en todos sus aspectos y que constituye una síntesis clara y eficaz. Tal vez algunas opiniones políticas sean discutibles y se insista demasiado sobre problemas superados, como las vigencias entre integristas y carlistas.

MIGUEL FAGOAGA

FRANCISCO MURILLO FERROL: *Estudios de Sociología Política*. Colección de Ciencias Sociales. Serie de Sociología. Editorial Tecnos. Madrid, 1970; 214 págs.

Hasta qué punto la Sociología política se entronca, e incluso se identifica, con el Derecho político, es una cuestión que parece planteada en el libro de Francisco Murillo, aunque no expresa ni exhaustivamente. Pocos son los escritos que sobre el presente tema se realizan en nuestro país, en tanto que la vitrina de autores extranjeros se hace insuficiente en sus proporciones. Francisco Murillo que, aparte su cátedra en la Universidad granadina, no en vano dirige la serie de Sociología de la editorial bajo cuyo asesoramiento ha sido impresa la obra que aquí nos ocupa, ha aportado su criterio personal en este inmenso ámbito de las ciencias sociales, en sus diversos aspectos teórico y práctico.

Estudios de Sociología Política constituye no una introducción para profanos ni una serie de profundas disquisiciones para entendidos, sino, como su propio nombre indica, un conjunto de parcelas con personalidad propia del campo de la Sociología, conjunto aparentemente inconexo, cuyo principal destinatario es el universitario tal y como su propio autor confiesa en el breve y sincero prólogo de sus «Estudios».

El libro, con su nada exagerada extensión que le hace funcional y fácilmente asequible a la lectura, comprende, tras una introducción aclaratoria de conceptos, valores y metodología, ocho capítulos de «variopinta significación en los que se pasa revista, a saber, al comportamiento político y la socialización, la opinión pública, el cambio social, la teoría sociológica del conflicto y de la revolución, el poder, la burocracia, el ámbito nacional de la organización política y, finalmente, los grupos de presión: temas todos ellos que parecen hallarse impregnados de cierto hálito universitario que despiden las explica-

ciones de clase, mitad «a vuelapluma» por un apretado programa, mitad al interés inembargable de lo que de entrega supone el espíritu docente.

Francisco Murillo parte, como base fundamental, de un doble sentido bajo el que puede ser entendida la política: por un lado, como «actitud respecto a un problema cualquiera, como cauce de acción adoptado por el Gobierno, un partido, una asociación, etc.», es decir, comprendida en su carácter estricto, restringido; y, por otro, como «táctica en el juego de unas fuerzas sociales que puede conducir a una decisión vinculante incluso para los partidarios de la otra postura», adquiriendo aquí, por contra, una característica generalidad. Lejos está la opinión de Valery, triste y graciosa a un tiempo, de que «política es el arte de impedir a la gente mezclarse en lo que les importa». El juego de las valoraciones ha cambiado. Ello, no obstante, Francisco Murillo no quiere pecar, en ningún momento, de dogmático, pero tampoco de falta de criterio, por cuanto que el sociólogo se ve profesionalmente obligado a perder la beatería por las valoraciones sociales existentes y a no convertir la ciencia en un bastión conservador o reformista. Confiesa él mismo que «el autor no trata de ser como ciertos sociólogos a ultranza que afirman que la palabra "debe" nunca debe ser usada, excepto para afirmar que nunca debe ser usada».

Los apartados son francamente sugestivos, no sólo por la fuerza intrínseca que les es propia, sino, más correctamente, por el interés actual que despiertan. Por ejemplo, ya en el primer capítulo, titulado «El comportamiento político y la socialización», se repasa lo que se ha dado en llamar «apatía» democrática, socialización, participación, etc., escaparates y trastiendas de la realidad política de nuestros días. A lo que es justo añadir el estudio sobre el síndrome de Parsons, como sistema de categorías que pueden servir para aprehender situaciones reales en el proceso de socialización política; así como el estudio en torno a la trayectoria del sufragio en España, que viene a ser el apoyo práctico de todo un esquema teórico. A este respecto, hay que referirse al acertado logro de amenizar lo que podría quedar tan sólo como letra muerta, con precisos ejemplos, acompañados a veces por un estimable número de cuadros, esquemas, gráficos y dibujos, que vacunan a la obra contra el oscurecimiento en la exposición y consiguiente peligro de abandono en el primer asalto por parte del lector. La Sociología es una ciencia de acuciante actualidad y, por lo tanto, con el atractivo de lo nuevo y el reclamo que todo misterio encierra, pero es con claridad de palabras y conceptos como ésta y toda ciencia —aún más las sociales— consiguen aceptación general. Lo importante no es decir, sino que lo que se dice se entienda. Por supuesto que Francisco Murillo lo ha conseguido.

La Sociología —acaso por un mal entendimiento de sus funciones— ha adolecido de falta de interés por los problemas que el conflicto encierra en

y para la sociedad, falta de interés paralela a la importancia galopante de la teoría estructuro-funcional, a tenor de la cual el conflicto nace anormal y esotérico— como una «desviación patológica de algunos elementos de la estructura que dejan de operar suavemente incardinados en el orden de la estructura misma». Francisco Murillo muestra lo que al respecto piensan Dahrendorf (teoría de la integración y teoría coactiva, con exclusión mutua), Simone de Beauvoir (situación insólita provocada por quienes no se ajustan a la estructura), Robert K. Merton (producto sistemático de la estructura social), Lewis Coser (función positiva en la integración de los sistemas sociales). De una negativa consideración sociológica del conflicto, se llega a una apertura tal que el estudio científico de las revoluciones es ya un hecho. Junto a los tres conflictos clasificables (ideológicos, por escasez relativa de bienes o valores y raciales o biológicos) surge un término —revolución— de múltiples facetas e irregular acierto en su empleo, por el que se entiende el «relevo súbito —elemento fundamental: cambio social por excelencia— de unos gobernantes por otros sin seguir las reglas institucionalmente establecidas o, a la postre, a la sustitución de una legitimidad por otra». Se trata de una reacción —valga la paradoja— frente a la pauta misma de distribución a la que se contraponen otra diferente. Sociológicamente, la cuestión conceptual, como marco de aplicación y estudio, no admite criterios generales que puedan deslindar sus fronteras, sino que, como sucede aquí respecto a la esfera de la revolución, únicamente cabría hablar, como valor científicamente válido, del cambio brusco de una legitimidad dada por otra distinta, pero refiriéndose en todo caso al amplísimo concepto de legitimidad de la estructura misma.

El libro *Estudios de Sociología Política* puede ser separado en dos o, para ser más exactos, tres partes: una estaría formada por los tres primeros capítulos y el sexto, que podrían considerarse «sociológicos» por antonomasia (el comportamiento político, la socialización, la opinión pública, el cambio social y la burocracia); una segunda sería tan sólo el capítulo cuarto, denominado «La teoría sociológica del conflicto y de la revolución», donde lo sociológico y lo político andan parejos, a caballo; y, por último, los demás capítulos finales (el poder, el ámbito nacional de la organización política y los grupos de presión), que destacan como eminentemente políticos. Es importante esta apreciación porque de ella emana un dispar trato y planteamiento de los temas representados no sólo por cada capítulo o estudio sino incluso casi por cada uno de los apartados en que éstos se separan. Las diferencias entre la Sociología —una ciencia— y la política —que no lo es— se patentizan a lo largo de las páginas, que en número de 214 componen el presente libro.

El poder, según Francisco Murillo, significa fuerza o energía, sin llevar a establecer de él una definición taxativa, bien por las dificultades que ello

entraña, bien por lo escurridizo de sus componentes. Y tan escurridizo resulta que, más adelante, la fuerza base del poder adquiere una casi contraria significación al concretarse que «para el sociólogo de la política un poder es legítimo en tanto que obtiene obediencia sin necesidad de recurso a la fuerza de una manera institucionalizada y normalizada». Por ende, podría hablarse, jugando con las palabras, de una fuerza sin fuerza (usada) al referirse al poder legítimo. Los hombres obedecen este poder porque lo refieren a uno u otro valor de general aceptación. La determinación del ámbito de estudio se consigna en la condición de que el mencionado valor que legitima tal poder se basa en diferentes y superiores valores, posibles generadores de una «fundamentación óntica», en cuyo caso el sociólogo se encontraría fuera de su órbita especulativa, pues su objetivo, a este respecto, no es otro que el de hacer las comprobaciones necesarias de que la obediencia al poder arraiga en valores del *consensus*.

«Si un grupo vive en la creencia de que el poder es legítimo en tanto que deriva de la divinidad o en tanto que es resultado de un largo proceso hereditario, el sociólogo está obligado a dar cuenta honrada de este hecho, sin que en cuanto sociólogo le importe la fundamentación metafísica o ética de tales creencias ni la pretensión de erigirlas en módulos universales e intemporales de legitimidad.»

Del papel que representa hoy en día la Sociología en general y la Sociología política en particular, deriva su contradictoria consideración en unos países y otros, diferenciados por su mayor o menor desarrollo económico y social; contradicción debida a la característica «sinceridad científica» en forma de datos concretos desprendidos de estados también concertos. Así, es despreciada y combatida cuando denuncia situaciones de hecho (por ejemplo, el llamado Tercer Mundo) o mimada y defendida cuando contribuye al florecimiento de un sistema concreto (por ejemplo, Norteamérica). Tal es así que la propia Sociología —ciencia moderna—, en su ánimo por responder a las cuestiones que sobre el tapete se le presentan, ha de preguntarse si existe una sola o si son varias, de hecho y como aparentemente parece ocurrir. El carácter unívoco de toda ciencia es la contestación.

Con las palabras del hombre moderno en boca de Groethuysen, da entrada Francisco Murillo a uno de sus capítulos relativamente más extensos, el de la organización política en lo nacional: «Eres un hombre de estos tiempos; conócete a ti mismo como hombre de estos tiempos; conócete en el tiempo. Hay épocas en que el hombre dice de sí: Soy *el* hombre, el hombre sin más. Nosotros no vivimos en una de esas épocas. Sabemos de nuestra temporalidad, conocemos nuestra caducidad. Tenemos conciencia de que pasamos para no volver. Ha habido otros hombres y habrá otros hombres. Nosotros

«constituimos un tipo de hombre, no el hombre todo». La conciencia histórica del hombre moderno va interrelacionada con la división en naciones del mundo occidental, llegándose incluso a afirmar que dicha conciencia histórica es nacional.

Tras una introducción expositiva del concepto de nación en su círculo histórico, sin concesión a las controversias, Francisco Murillo da paso al estudio de la soberanía nacional, haciendo hincapié en lo que la Revolución francesa contribuyó a este respecto, entrelazando nación y Estado en unidad indisoluble. El desarrollo histórico del tema que el libro plasma, consigue un mejor enfoque de cómo la soberanía ha sido y es entendida por concepciones teóricas de desigual naturaleza jurídica y política. Desde las primitivas teorías se llega a un orden de cosas en que la nación se sustancializa y se afirma a sí misma como protagonista del drama universal en la conciencia histórica de cada nacional, lo cual trajo como consecuencia no «seguir viendo a las otras naciones sólo como diferentes, sino que las naciones habían de afirmarse hacia afuera —en un proceso paralelo al de su unificación interior—, con un tono de inevitable polémica frente a las demás unidades históricas». Conclusión lógica es que sobre la base preexistente de la separación idiosincrásica entre los pueblos, la conciencia histórica creó el espíritu de los nacionalismos. Cabe confesar que las páginas de la obra de Francisco Murillo, relativas al ámbito nacional de la organización política, constan de una primera mitad dedicada a antecedentes históricos, y una segunda referente a la presentación empírica y, en parte, teórica de las corrientes actuales y modernas en suma. El regionalismo, el presente del nacionalismo y la descolonización y la representación política nacional —problema que adquiere hoy inusitada gravedad, porque, en último término, en él radican las posibilidades de una auténtica y eficaz unidad entre los pueblos— abren marcha al capítulo final relativo a los grupos de presión, donde se recoge, entre otras, la interesante y especial mención a su presencia en España, en que existen «verdaderos grupos, con intereses muy definidos y contrarios a la política del Gobierno, y con auténtica conciencia de su situación», contra quienes se utiliza «el arma de la publicidad» institucionalizada.

No obstante carecer el libro de un apéndice bibliográfico, las llamadas y notas al margen del texto encierran una bien nutrida referencia de autores y obras complementarias o básicas para las distintas materias.

Estudios de Sociología Política responde a la fructuosa misión pretendida por su autor: «despertar inquietudes y remover atonías». Ingredientes y aliados, al menos, no faltan, si bien, como es frecuente, se corre el riesgo que Francisco Murillo, en su prólogo, define:

«El tránsito de una actitud a otra (de la retórica a la humildad) supone

un cambio profundo de mentalidad, y me daría por satisfecho que con este libro operase como revulsivo en tal sentido, aun considerando su modestia intrínseca y la circunstancia de que, en España, para mantener en el más riguroso secreto una idea o una información, no hay sino publicarla en un libro técnico o en una revista profesional.»

LOPE SERRANO CALDERÓN

HUGH KAY: *Salazar and Modern Portugal*. Eyre & Spottiswoode. Londres, 1970; 478 págs.

Ultimamente se ha publicado una extensa obra sobre el régimen político portugués, que bien merece un amplio comentario. Nos referimos al documentado trabajo de Hugh Kay, *Salazar and Modern Portugal*. Hugh Kay es un prolífico escritor, especializado en los asuntos políticos de Portugal, España y Africa. Aunque su estilo es farragoso y faltó de sistemática suele enfocar los temas con una visión panorámica bastante interesante. Impulsado por una mentalidad periodística, muchas veces mezcla lo anecdótico con las argumentaciones más sólidas. Aprovechamos la ocasión que nos ofrece su estudio para poner de relieve lo que a nuestro juicio constituye lo más acertado, o lo más objeccionable de sus consideraciones.

Si Kay, para enjuiciar la personalidad del doctor Salazar, acude al examen del ambiente histórico e intelectual en que se desarrolló una tal personalidad, nosotros también deberíamos comenzar por poner de relieve el ambiente anglosajón en el que se inserta la mentalidad e ideología del autor. Desde muy joven, Kay es un asiduo comentarista de temas relativos a la política portuguesa en los medios de comunicación de masas ingleses. Quiéralo o no su ambiente de trabajo se desenvuelve en una atmósfera de opiniones y críticas matizadas por la ideología que le es propia. Acudir al viejo mito de señalar diversas opiniones contrarias para luego colocarse el autor en una especie de terreno intermedio, podría darle al lector poco estudioso el sentido de «objetividad» deseado, mas es de poco valor para los tratadistas de la ciencia política. ¿Cuál es esta ideología que impregna todos los comentarios de Kay? A nuestro modo de ver, se resume en estos dos postulados: comprensión para los problemas políticos portugueses siempre que no afecten a la tradicional amistad y alianza entre Gran Bretaña y Portugal, y aplausos constantes para toda medida política portuguesa en que se ponga de manifiesto su deseo de independencia y separación respecto al país vecino. En cuanto a lo primero, tiene su explicación lógica en el enorme entrecruce económico que

todavía existe entre Gran Bretaña y Portugal (de un total de 306 millones de libras esterlinas que constituyó la suma de todas las exportaciones portuguesas, fueron para Gran Bretaña 74,3 millones, y de un total de 435 millones de libras que constituyen todas las importaciones en 1968, portuguesas, provenían de Gran Bretaña 59,7 millones). Respecto a lo segundo, quizá pueda explicarse por la tradicional antipatía inglesa a toda estrecha unión entre los dos países peninsulares. «Con toda seguridad —señala el autor con gran complacencia—, la pobreza, la degradación y la confusión interna de Portugal, en 1928, era tan extrema que si Salazar no llega a asumir el poder, Portugal sería en la actualidad una provincia de España» (pág. 445).

De todos modos, estos dos «bias», como dirían los ingleses, no significa en absoluto una merma del interesantísimo cuadro que nos traza Kay del doctor Salazar. Su antecedente filosófico era eminentemente tomista y fuertemente influido por dos tendencias contemporáneas: las enseñanzas del Papa León XIII y las doctrinas políticas de la *Action Française* de Charles Maurras. Su oposición a una interferencia ilimitada del Estado en la vida económica se vio reforzada por la encíclica *Quadragesimo Anno* de 1931, promulgada por el Papa Pío XI. La influencia del *integralismo lusitano* de Antonio Sardinha se cita muy de pasada, cuando a nuestro entender fue una de las influencias más interesantes en la mentalidad política de Salazar.

Nadie podrá comprender adecuadamente el actual régimen político portugués si no se tienen en cuenta las ideas que se fraguaron bajo el período de la *Dictadura Militar* de 1926 a 1933. Los políticos del régimen actual siguen considerando la postura antiparlamentaria de aquel período como uno de los principios básicos del régimen. «Era general la consciencia de la necesidad urgente de una reforma profunda del sistema y de los hábitos políticos del sistema parlamentario», repetía con frecuencia el actual presidente del Consejo de Ministros. Era la ideología programática del *Integralismo lusitano*, movimiento tradicionalista, partidario del poder autoritario y de una Asamblea Nacional en base a la representación orgánica de los municipios, regiones y corporaciones.

Las ideas del doctor Salazar en torno a la economía partían de la distinción de dos clases de riquezas: la egoística y la sacrificada. Una se refería a la producción para inmediato consumo, respondiendo a necesidades naturales y artificiales. La otra, se dedica al progresivo enriquecimiento de la comunidad y depende de la previsión y del sacrificio. El carácter pesimista del ex seminarista le inclinaba a dar una mayor preponderancia a la economía que habría de sacrificarse para lograr un mejor desarrollo futuro. Al restringir el gasto público, ya fuese en instituciones sociales ya en la industria, los motivos de Salazar eran tanto doctrinales como prácticos. Teóricamente el

principio de la *subsidiariedad* de la intervención estatal siempre le acompañaba en sus especulaciones. Desde un punto de vista práctico es inadecuado trasplantar al Estado servicios que instituciones ya existentes podrían realizar muy bien.

* * *

«El *Estado Novo* de Salazar, que surgió a partir de 1933 —nos dice muy bien Kay— está basado en un sistema descrito unas veces como *corporate* y otras como *corporativo*. El primer término ha sido más a menudo usado para vincular el sistema al fascismo que subordina todo al Estado, mientras el segundo intenta hacer referencia a un Estado que representa y sirve al pueblo, que contribuye a la vida de la nación y que sirve al pueblo, que contribuye a la vida comunitaria a través de la familias, las profesiones, los grupos vocacionales y municipales. Cualquiera que fuese su práctica, la teoría de Salazar era «corporativa». Hablando en claro, la idea estriba en que la nación es unitaria antes que pluralista, una *familia* que quiere alcanzar sus fines y resolver sus disputas en una mesa redonda, no un *agregado de intereses* buscando un compromiso a través de tensiones que se manifiestan a lo largo de una Asamblea.»

Lo que ya no comprendemos tan claramente es el colocar como antecedentes del régimen las doctrinas del *pluralismo político* (1). Entre el corporativismo de Salazar y el pluralismo político de Barker o de Laski, hay una contradicción que Kay falla en observar: la contradicción existente entre una concepción «jerárquica» del orden social, y una concepción «coordinativa», o como gustaba llamar Harold Laski de «contingente anarquía», que es totalmente incompatible con una concepción corporativista, eminentemente jerárquica.

El poco relieve que da Kay a la existencia de una asociación política, la *União Nacional* debe ser subsanado. Ningún régimen puede subsistir si no existe una organización encargada de imprimir unidad ideológica y programática a todos los órganos públicos. Esta organización ideológica puede declarar fuera de la ley a todas las demás corrientes políticas que se le opongan, puede turnarse en el poder con otras concepciones ideológicas, lo que es to-

(1) Sobre el *Pluralismo político* preparamos un amplio trabajo de investigación. Es curioso observar cómo a pesar de ser una doctrina ampliamente estudiada (una de las últimas obras al respecto es la BERNARD ZYLSTRA: *From Pluralism to Collectivism*, 1968) los autores difícilmente recogen su esencia. El pluralismo no va tanto contra la noción de «soberanía estatal» como contra la concepción «jerárquica del orden social en su totalidad».

talmente imposible es la creencia de que un régimen se sustenta en una sola persona. Además la historia portuguesa demostró últimamente que frente a quienes pensaban que después de Salazar vendría el diluvio, los acontecimientos demostraron que no se produjo ningún cambio radical. Considerar esto, fruto de la casualidad y de los azares de la historia como parece dar a entender Kay es algo ingenuo. Si el régimen portugués continuó, si no hubo colapso de la vida pública a la caída de Salazar, ello no fue un simple capricho de la historia, sino simplemente la consecuencia de la existencia de una organización política, con unidad ideológica y uniformidad de doctrina.

Si los autores anglosajones se fijasen algo más en la historia política del país vecino de Portugal, España, para comprender el régimen político de aquél, aunque les resultase desagradable, quizá estuviéramos más cerca de lo correcto. Ultimamente, Theo Stammen califica al régimen portugués de autoritario y no de totalitario. La técnica del régimen totalitario —señala— son ciertas y necesariamente autoritarias, es decir, la población queda excluida de la formación de la voluntad política. Pero el régimen aspira a mucho más. Pretende además modelar la vida privada, el alma, el espíritu y las costumbres de los destinatarios del poder, según una ideología dominante, una ideología que supone para los que no quieren adaptarse a ella el imponerla por la fuerza. La clase gobernante portuguesa, en principio, se contenta con la exclusión del poder de aquellos que no participan de su ideología, mas no hay indicios de que se pretenda imponer por la fuerza la ideología oficial. El uso de los medios de comunicación de masas con exclusividad por el Gobierno, es, desde luego, un hecho evidente, pero quizá sea excesivo calificar a ese uso privativo de intento deliberado de aplicar por la fuerza la ideología de la clase dominante.

Los teóricos de la constitución portuguesa (personas con las que no «habló» el autor de la obra que nos inspira el presente comentario), especialmente los profesores de la Universidades de Lisboa y de Coimbra, intentan calificar a su régimen de «republicano presidencialista», mas esto sería desconocer como nota esencial de un tal régimen el control de la constitucionalidad de las leyes por tribunales independientes, la necesidad de concentrarse en la misma persona las figuras del Jefe del Estado y Jefe de Gobierno, y la elección directa por sufragio universal del presidente (2). Resumiendo, el régimen portugués se encuentra muy cercano al denominado por los tratadistas de «monarquía limitada», tal como, por ejemplo, existió en la Alemania de Bismarck, y que a juicio de algunos autores está consagrado en la actualidad en las *leyes funda-*

(2) Nos referimos al régimen clásico presidencialista de los Estados Unidos de Norteamérica.

mentales españolas (3). Aunque estemos ante «dos países totalmente diferentes, dos países que no se sienten la más mínima simpatía entre sí» (como parece dar a entender el señor Hugh Kay), lo cierto es que sus regímenes políticos presentan afinidades asombrosas.

* * *

Lo que Kay llama «The Mind of Salazar» nosotros preferimos denominar «la ideología de la União Nacional». Si no queremos caer en un idealismo interpretativo, en una supervaloración de las personalidades individuales, evitemos el tratar de la ideología del doctor Salazar como si ella brotase de la nada, como si ella fuese totalmente independiente de la organización y asociación política donde se desenvuelve y se fortalece. Por otra parte, el entrecruce entre la vida privada y la pública de una personalidad, modo de redactar muy propio del periodista que busca lo sensacional (que si Salazar no se casó porque era misógino, que si era muy austero en sus conversaciones, que si adoptó dos niñas sobrinas de su ama de llaves, etc.), ha de tenerse en cuenta por el estudioso de la ciencia política en tanto en cuanto se demuestre que tal o cual acontecimiento privado tuvo repercusiones decisivas en este o aquel hecho político. Si esto no ocurre corremos el riesgo de convertir nuestro estudio en una charla de café.

En nuestra opinión los dos principios fundamentales del régimen portugués, y de su principal artífice, Salazar, son: la creencia absoluta en la posibilidad de la existencia de un Estado, de un Gobierno que pueda colocarse *por encima* de las luchas entre las ideologías políticas, que sea realmente representativo de todas las corrientes doctrinales de un país, de un Estado, que trascienda la lucha entre los diferentes intereses en conflicto, y la concepción del mundo bipolar entre una civilización «cristiana» y una civilización «comunista». Basándose en el primer postulado se esgrimen argumentos en pro de la supresión de los partidos políticos, pues si es posible un Estado que *trasciende* las luchas ideológicas y realmente representativo de todo el país, entonces los partidos políticos sobran. Basándose en lo segundo todo tiene su justificación en el peligro del «comunismo», pues encontrándonos en medio de una lucha a muerte entre dos civilizaciones totalmente diferentes, todo lo que hagamos por la defensa de la nuestra está plenamente justificado.

Salazar desde 1930, en su discurso del 30 de julio, había señalado los principios ideológicos de su régimen: «tomar resueltamente en las manos las

(3) Véase, al respecto, la obra de FERNÁNDEZ CARVAJAL: *La Constitución española*.

tradiciones aprovechables del pasado, las realidades del presente, los frutos de la experiencia propia y ajena, la visión del futuro, las justas aspiraciones de los pueblos, el ansia de autoridad y disciplina que agita las generaciones de nuestro tiempo y construir el nuevo orden de cosas que, sin excluir aquellas verdades sustanciales a todos los sistemas políticos, mejor se ajustan a nuestro temperamento y a nuestras necesidades». Entre las tradiciones aprovechables del pasado, Salazar pensaba en las *corporaciones* tal como las configuraba el *Integralismo lusitano*; entre las experiencias propias el rechace del régimen parlamentario de los partidos políticos; entre las ansias de autoridad y disciplina el ejemplo dado por los regímenes autoritarios de Primo de Rivera y de Mussolini.

Esta ideología se tradujo en una serie de instituciones que han perdurado hasta el presente y han sobrepasado la prueba de fuego que la muerte de Salazar ha supuesto. La Constitución de 1933 sigue vigente a pesar de las diversas modificaciones que ha sufrido; los principios de la República «unitaria y corporativa» siguen inalterables, aunque la interpretación de los mismos sea obra personal del Jefe del Gobierno. Un Jefe del Estado como figura representativa y un Jefe de Gobierno como máxima autoridad de los poderes públicos continúan prácticamente llevando todo el peso de las tareas del Estado. La Asamblea Nacional elegida en sufragio universal, pero en la cual no tienen cabida los partidos políticos y la Cámara corporativa, cooperan en las tareas del Gobierno, elaborando las leyes y dando su asentimiento a las medidas del ejecutivo. En fin, unos Tribunales de justicia respetuosos de todo tipo de disposiciones legislativas o normativas con fuerza de ley, completan el marco institucional de un régimen que lleva más de cuarenta años de existencia.

* * *

Quizá sea la obra reciente de Kay la que más haga referencia a las relaciones entre España y Portugal, pero partiendo siempre de la idea de que a los portugueses no les entusiasma en absoluto el incremento de las relaciones con sus vecinos los españoles. Parece ser que su tesis carece de argumentaciones razonadas, se trata simplemente de una «intuición». Siendo el pueblo inglés de los más prácticos del mundo no es justo fiarse de sus «intuiciones», pues éstas tienen casi siempre un trasfondo político eminentemente práctico.

Pero veamos lo que dice al respecto nuestro autor. «En la guerra civil española —nos dice— Portugal tenía miedo de una victoria de la fuerza republicana, pues su integridad estaba amenazada por el comunismo interna-

cional y el *imperialismo* de ciertas secciones de la sociedad española (especialmente de Cataluña) que favorecían la absorción de Portugal en España» (página 87). El autor, deliberadamente borra las diferencias que existen entre las nociones de federación» que están tan de moda actualmente en los países de las Comunidades Europeas, y *absorción* que lógicamente a ningún país le resulta agradable. Según Kay, el instinto del régimen portugués siempre ha sido el de preservar una total independencia respecto a España, aun a costa de cierta supeditación a otros países. Cita al respecto un escrito de Salazar, en el que se dice: «Yo le dije a él —al embajador británico— lo arraigado de la tradición imperialista de la Monarquía absoluta en España, la tradición federalista de la Primera República, la infiltración táctica de la Monarquía constitucional borbónica y la actitud de la Segunda República... Yo le hablé de la naturaleza de los elementos políticos prevaletentes en España desde el principio de la guerra civil, y las características, mentalidad y tendencias imperialistas (conquista de Portugal) de cierta sección de la Falange» (pág. 90). Aun siendo cierta esta declaración, es extraño que no se recuerde por ningún lado como el *iberismo*, la alianza ibérica, los mayores movimientos en pro de un acercamiento entre los pueblos que cuentan con mayores similitudes que cualesquiera otros en Europa, siempre fuese más acentuado en la intelectualidad portuguesa, especialmente en la de fin del siglo pasado, que en la española (4).

Con cierta aprobación, el autor cita unos comentarios del político portugués Monteiro (de mentalidad «anglófila»), que siempre mostró un «gran escepticismo a la España de Franco» (pág. 116). «Después de una conversación con don Salvador de Madariaga, Monteiro lo consideró como un hombre de profundas raíces españolas y, por tanto, no siempre capaz de comprender la independencia portuguesa. Monteiro —siempre en opinión de Kay— reflexionaba como un auténtico portugués cuando tenía miedo del «imperialismo hispánico». Estas y otras consideraciones nos ponen de relieve que estamos en el terreno de la pura especulación, de la afirmación de frases sin razonar y sin fundamentaciones.

* * *

Ciertamente, la bibliografía sobre el régimen político portugués en nuestro país es realmente escasa. En conversación con el profesor don Marcello Caetano, en Lisboa, en 1967, llegamos realmente a comprobar como los contactos intelectuales entre España y Portugal, el conocimiento mutuo de las

(4) Sobre el particular, nuestro artículo «Las ideas federalistas portuguesas» en el número 173 de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS.

instituciones de ambos países, era realmente deficiente. Una prueba de ello estriba en que autores tales como Kay no encuentran obras españolas, a no ser la de Jesús Pabón sobre la *Revolución portuguesa*, en que basarse para realizar sus investigaciones. Muchas veces es preciso acudir a los periódicos del momento para conocer unos acontecimientos que debieran estar ya analizados y estudiados por los estudiosos de la ciencia política.

A partir del capítulo VI, Kay lleva a cabo una amplia recopilación de los acontecimientos políticos después de los años 30, por cierto con gran proliferación de detalles y citas de periódicos del momento, especialmente del Reino Unido. A través de ellos pueden conocerse con detalles las relaciones entre Portugal y España a lo largo de la guerra civil española, la situación de Portugal en la segunda guerra mundial, los acontecimientos guerrilleros en Angola y Mozambique y la toma de Goa, la situación de la oposición portuguesa y las medidas represivas llevadas a cabo por el Gobierno.

Aunque siempre dejando bien claro que solamente el actual Gobierno portugués puede evitar la anarquía en dicho país, «por no existir un equipo de relevo en la oposición capaz de garantizar el orden», Kay reconoce muchas ideas positivas en los programas de la oposición portuguesa. El documento más significativo al respecto es el *Programa para la Democratización de la República* del 31 de enero de 1961. Muchas de sus ideas en parte han sido recogidas por el equipo joven del nuevo Gobierno de Caetano. Resumiendo, el Programa pide la legalización de los partidos y de las huelgas, la abolición del PIDE y de las Cortes políticas, el abandono de la organización corporativa en favor de la descentralización administrativa y mayores poderes para las autoridades municipales.

Con respecto a las provincias de Ultramar, el *Programa* no propone una independencia, sino únicamente las libertades que la Carta de las Naciones Unidas establece para ellas, la descentralización gubernativa, mejores estatutos laborales, un mayor sistema educacional (en Angola con más de cuatro millones de habitantes, y en Mozambique con más de cinco, no existen sino dos Universidades, cada una de ellas con unos trescientos estudiantes, la mayoría de ellos europeos). Y así sigue con una serie de medidas propias de los partidos políticos progresistas europeos. La cuestión estriba en saber si serán los acontecimientos políticos de la Metrópoli portuguesa los que determinarán el camino a seguir en las provincias ultramarinas, o serán los acontecimientos en estas últimas los que llevarán a la postre a una serie de cambios en las estructuras políticas de la Metrópoli. No es propio del estudioso de la ciencia política las profecías. El futuro nos dirá cómo se irán desenvolviendo los acontecimientos.

ANTONIO EZEQUIEL GONZÁLEZ

JOSÉ ORTEGA Y GASSET: *Obras completas (escritos políticos)*. Revista de Occidente. Madrid, 1970; tomos 10 y 11, 687 y 555 págs., respectivamente.

Nadie se atrevería a poner en duda el hecho de que la ciencia política, no es preciso señalar época alguna, está en permanente deuda con los filósofos puros —entendiendo por filósofos puros aquellos que han hecho de la meditación el ideal de su vida o, mejor dicho aún, aquellos que han tratado únicamente de ser meros espectadores de la existencia de los demás—. Efectivamente, el gran impulso, el eficaz desarrollo y la brillantez alcanzada por la ciencia política se debe, en su mayor parte, a la preocupación que los pensadores de todas las épocas han sentido por los problemas que suscita la tarea del gobierno de los hombres. Ya los primeros filósofos, concretamente los de la edad de oro de la filosofía griega y romana, no dudaron en preguntarse si el buen gobernante debía de tener una formación filosófica algo más que aceptable o si, por el contrario, era, en rigor, el filósofo el que directamente tenía que gobernar. A pesar de los siglos que han transcurrido desde que los pensadores griegos y romanos trataban de encontrar una respuesta adecuada para la cuestión anteriormente señalada, es obvio, por supuesto, que el problema sigue insoluble. Sin embargo, los filósofos que en el correr del tiempo han venido sucediéndose no han dudado un momento en otorgar a los predicados de la ciencia política atención máxima. No es, pues, aventurado el considerar que gracias a esa colaboración, deseada o no —esto es principio de otro problema—, entre filósofos y políticos la disciplina de la ciencia política se ha hecho más profunda y generosa y, sobre todo, abierta a todos los impulsos del corazón del hombre.

Uno de los pensadores a los que mayor gratitud debe la ciencia política contemporánea es, precisamente, a la figura de nuestro más alto pensador: Ortega y Gasset. Tres son, a nuestro modesto parecer, las constantes imperativas que campean en su ingente obra: la concepción filosófica, la concepción sociológica y, finalmente, la concepción política —el orden de enumeración de cada una de las perspectivas científicas indicadas no quiere dar a entender un criterio de valoración de su contenido—. Creemos, y nos atreveríamos a afirmarlo de manera dogmática, que difícilmente se puede comprender el *leit motiv* de toda la obra orteguiana si, en un determinado momento se prescinde de alguna de las referidas perspectivas. En esto estriba la grandeza, plenitud y originalidad de su pensamiento: en haber logrado una armonía absoluta entre ciencias que, a primera vista, parecen ofrecer un contenido doctrinal antagónico. Por consiguiente, es difícilísimo el subrayar dónde

empieza y dónde acaba el pensamiento filosófico, sociológico y político de Ortega y Gasset. Las dificultades aumentan, a pesar de la claridad mediterránea de sus páginas, a medida que profundizamos en el contenido de su obra toda. Ortega y Gasset fue, entre otras muchas cosas, un excepcional humanista y, naturalmente, nada de cuanto, directa o indirectamente afectase a la esencia del hombre podía escapar del radio de acción de su penetrante mirada. En esto, además, consiste la gracia alada de la actualidad de su pensamiento. Su obra ha resistido ejemplar y sólidamente los embates intelectuales de los últimos tiempos. Embates que, por el contrario, han acabado con el imperio ideológico de algunas de las figuras filosóficas que tradicionalmente se venían, con evidente fervor, venerando.

Conviene, por lo tanto, señalar —aunque, en rigor, no es necesario— que Ortega ha sido «desmitologizado» por el propio correr del tiempo. En este dramático proceso intelectual son escasas las figuras que se mantienen enhietas y que, consiguientemente, no sucumben al «juicio crítico» de las generaciones que se suceden. Ortega y Gasset no solamente ha superado limpiamente todas esas históricas circunstancias sino que, cosa muy fácil de comprobar, su obra se ha popularizado hasta extremos notoriamente increíbles. En gran parte, nosotros creemos que en toda, el éxito que Ortega y Gasset ha logrado en nuestro tiempo se debe a la honestidad de su comportamiento social y, al mismo tiempo, al hecho de haber vivido profundamente cada una de las ideas que expuso en sus libros. El magisterio, por consiguiente, del eminente filósofo español fue el de la verdad. Ortega y Gasset enseñó a amar la verdad con pasión y lealtad, con entrega absoluta y, en definitiva, con ejemplar espíritu de sacrificio. La obra total de nuestro alto pensador rezuma autenticidad por los cuatro costados y, como es bien sabido, si algo el paso del tiempo no puede vencer es, precisamente, todo lo auténtico.

La obra de Ortega y Gasset es lo suficientemente conocida por todos —una de las últimas estadísticas divulgadas por el Instituto del Libro Español demostraba el alto índice de la lectura de sus libros— para intentar, aquí y ahora, una justificación de la dimensión política de su pensamiento. Pocos pensadores, en verdad han sentido mayor fervor por desentrañar y valorar cada uno de los ingredientes que componen eso que se ha dado en llamar la «acción política». Del mismo modo, es preciso señalarlo, pocos han sido también los filósofos que han sabido manejar con especial cautela cada uno de esos ingredientes. Ortega y Gasset —el futuro lector de los dos volúmenes que nos ofrece la Revista de Occidente podrá personalmente corroborarlo— fue consciente de la peligrosidad que encierra un inhábil manejo de la terminología política. Uno de sus principales cuidados fue, en efecto, el de distinguir con toda nitidez lo que en política se llama un planteamiento *teórico* y un

planteamiento *real*. Por otra parte, trató de considerar al gran aparato burocrático que rige la vida de los pueblos como algo más que una estructura de carácter técnico. De aquí que la mayor parte de las premisas del pensamiento político orteguiano girasen en pos de una sola idea: *humanizar la política*. El Estado, decía, no es más que una máquina situada dentro de la nación para servir a ésta. Por consiguiente, según el esquema ideológico del autor de *El Espectador*, la humanización del Estado nos llevaría, lógicamente, a la humanización del Poder y, en consecuencia, la humanización del Poder nos daría como resultado una mayor socialización del hombre. Para Ortega y Gasset, cualquiera de las páginas que constituyen los volúmenes que comentamos pueden probar la veracidad de su aserto, la política, es decir, la acción política sólo tiene una función que cumplir: lograr un mayor entendimiento entre los hombres.

Nadie, por consiguiente, a la vista de cuanto antecede, puede sentirse sorprendido —sería mejor decir maravillado— por el simple hecho de que el programa político de Ortega y Gasset propugnase, en primer lugar, la dignificación de la condición humana. Y esa empresa de dignificación, seguimos el pensamiento de nuestro admirado filósofo, debía ser hecha realidad —la política si no se propone la conquista de algo real no es política— por la clase social mejor predispuesta. El gobierno, en opinión de Ortega y Gasset, tesis a la que nos adherimos, es tarea para ser realizada por los mejores. De aquí, desde luego, que consideremos acertadísima su concepción de la *élite* gobernante. Por eso mismo, tesis que son defendidas por Ortega en algunos de los ensayos más sugestivos de los volúmenes de los que damos noticia —*Un problema de organización española, Ni revolución ni represión, La ilusión de los grandes partidos, Ante el movimiento social, Política social* y otros muchos trabajos—, la politización de la vida privada y humanización del Estado es condición indispensable para lograr un común entendimiento entre gobernados y gobernantes. Cuando esto no sucede —cosa que acontece en nuestros días con demasiada frecuencia—, es decir, cuando no existe posibilidad de armonía en la vida política colectiva, observamos, característica sumamente curiosa del fenómeno, que el Estado deja de ser pura instrumentalidad y trata de transformarse en propia sustantividad. Es entonces, como cualquier profano podría fácilmente advertir, cuando el Estado se sobrepone a los intereses de la comunidad y, consecuentemente, a partir de este momento no es el Estado el que vive para la sociedad sino, por el contrario, la sociedad para el Estado. Ortega y Gasset nos habló, en efecto, de lo que él consideraba que sería; el tiempo ha venido a darle la razón —como en tantas otras cosas—, el mayor peligro de la sociedad del futuro —la de hoy—: el peligro de la excesiva *estatificación*. «En nuestro tiempo —señalaba el autor de *La rebelión de las ma-*

sas, el Estado ha llegado a ser una máquina formidable, que funciona prodigiosamente; de una maravillosa eficiencia por la cantidad y precisión de sus medios. Plantada en medio de la sociedad, basta tocar un resorte, para que actúen sus enormes palancas y operen fulminantes sobre cualquier trozo del cuerpo social». De tal forma —concluía Ortega y Gasset— que el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización consiste en la «estatificación de la vida, el intervencionismo del Estado, la absorción de toda espontaneidad histórica que, en definitiva, sostiene, nutre y empuja los destinos humanos».

No quiere decir cuanto antecede, cosa que es preciso aclarar para evitar malas interpretaciones, que Ortega y Gasset tratase de negar la soberanía que cada Estado detenta. Todo lo contrario, el autor reitera el concepto de varias de sus obras, el Estado moderno es un Estado soberano. Ahora bien, lo que enormemente preocupó al ilustre filósofo madrileño fue, precisamente, el lograr una explicación racional y satisfactoria —no toda explicación racional de las instituciones o de las cosas es siempre satisfactoria— del por qué de la soberanía estatal. Ortega y Gasset, pues, investigó con todas sus fuerzas la razón de ser del por qué de la soberanía estatal y, efectivamente, nos habló *de un origen deportivo, de un origen histórico, de un origen metafísico, de un origen ilegítimo* y, sobre todo, *de un origen neurótico del Estado*. Ninguna de las que podríamos considerar soluciones de urgencia satisfizo la exigencia orteguiana —el nivel de su valoración ética era máximo— y, naturalmente, siempre trató de superar la incógnita de la soberanía estatal. Problema para el que, en efecto, existían muy claras y hondas respuestas, pero, en el fondo, ninguna definitivamente convincente.

Quien paladee el contenido doctrinal de las páginas que ocupan nuestra atención advertirá, igualmente, la importancia que para Ortega y Gasset tuvo el concepto de nación. Es curioso hacer notar el empleo unitario que nuestro filósofo hizo de las expresiones «pueblo» y «nación». Si queremos llegar a la comprensión absoluta del pensamiento orteguiano, en cuanto a la fenomenología política se refiere, es preciso no perder nunca de vista la utilización que el autor realiza de ambos conceptos. La cuestión se complica más, sólo en apariencia, si registramos otra actitud de Ortega y Gasset no menos importante que las anteriores —y estos dos volúmenes son prueba irrefutable—, a saber: el constante empleo que realiza a las expresiones «pueblo», «nación» y «estado» para referirse, casi siempre, a la misma cosa. Efectivamente, como ha subrayado uno de sus más agudos comentaristas —nos referimos al doctor Cepeda Calzada—, tan fundidos están los conceptos de Estado y nación que no cabe mantener de una manera absoluta la tesis de ser la «nación» el resultado de la acción estatal, sino que debe interpretarse el pensamiento de Ortega en esta cuestión con más finura y sutileza y, quizá, con mayor acierto. Se

llega, seguimos el pensamiento del autor anteriormente citado, a la mencionada tesis de ser la nación el resultado de la acción estatal al identificar las nociones de Estado y política, en oposición a las de raza, sangre y frontera natural, elementos éstos, arcaicos y residuales, que, en un sentido estático, determinarían la nación. Pero esta interpretación no puede mantenerse. Primero, porque, de conformidad con el futurismo dinámico que persiste a través de la producción orteguiana, «la vida humana es constante ocupación con algo futuro», «inclusive cuando nos entregamos a recordar» y, por ende, la nación es «un excelente programa para mañana». Segundo, porque tampoco puede circunscribirse lo político al Estado, sino que lo político se proyecta e incide en más amplios círculos sociales asociándose a formas de convivencia y comunidades en el efectivo hacer proyectado hacia el futuro: «Forma parte activa del Estado, es *sujeto político*, todo lo que presta adhesión a la empresa —raza, sangre, adscripción geográfica, pretérita, tradicional o inmemorial en suma: fatal o irreformable—, la que proporciona título para la convivencia política, sino la comunidad futura en el efectivo hacer. No lo que fuimos ayer, sino lo que vamos a hacer mañana juntos, nos reúne en Estado.»

Si fuese imprescindible el tener que exponer, aquí y ahora, un diagnóstico —como todos los diagnósticos provisional hasta la constatación de la veracidad o inautenticidad de nuestro juicio por alguien mucho más capacitado para ello que nosotros— sobre el valor doctrinal de la aparición editorial de los dos últimos volúmenes de las *Obras completas de Ortega y Gasset*, nunca daríamos en afirmar que, efectivamente, estas páginas nos permiten seguir muy de cerca, casi con afecto familiar, la gran evolución de las ideas políticas del pensador español. Dos volúmenes en los que, ciertamente, nos es dado observar el cambio de posiciones, la reacción, la prontitud en la toma de soluciones, la habilidad ideológica y, sobre todo, la excepcional estrategia filosófica —no hay que olvidar que el gran mérito y el gran acierto de Ortega y Gasset es el haber hermanado filosofía y política— con la que nuestro ilustre pensador afrontó las más variopintas situaciones de la vida política oficial española y, al mismo tiempo, enjuiciando con el rigor y la autoridad científica indiscutible que le caracterizó, cuanto igualmente acontecía en el frente político-social de la vieja Europa.

Ortega y Gasset fue uno de los primeros pensadores que tuvo la intuición de la unidad política europea. Trató de solucionar los problemas nacionales fijándose siempre en la existencia de la serie de pueblos que estaban ubicados más allá de nuestras fronteras. Quiso una España europea, es decir, una España supranacional, porque sabía, y muy bien, que los pueblos no pueden sobrevivir ni política, ni social y, ni mucho menos, económicamente, si se mantienen aislados. Pensó, y no son pocas las veces que de esta situación

nos habla a lo largo de estos dos volúmenes, que las nacionalidades no son más que un tránsito hacia una nueva y más alta forma de protagonizar la Historia, que, efectivamente —según el sentir orteguiano—, se desarrollará mediante la instauración de otra organización de la convivencia pública en que consistirá —anunciaba— la unión europea. El pensamiento de Ortega tuvo, no hay que olvidar nunca la fecha de su último libro, algo de excepcional profecía. Un dato más, a nuestro modo de ver, del por qué su obra no ha perdido ni un ápice de actualidad. He aquí, justamente, su idea más atractiva: en la supernación se producirá como una transmutación de la fisonomía y de las capas operante en la Historia, por virtud de la cual todo ese fondo, que había permanecido oculto como resorte latente que sustentaba amplios equilibrios de las fuerzas que superficialmente aparecían en juego, emerge a la clara luz de los acontecimientos y se erige en promotor y director de éstos. No cabe precisar jurídicamente los perfiles de esa unión, porque será muy distinta de las organizaciones conocidas hasta la fecha. En efecto, para Ortega y Gasset la historia de Europa, que, a su modo de ver, es la historia de la germinación, desarrollo y plenitud de las naciones occidentales, no se puede entender si no se parte de ese hecho radical: que el hombre europeo ha vivido siempre, a la vez, en dos espacios históricos, en dos sociedades, una menos densa, pero más amplia: Europa; otra más densa, pero territorialmente más reducida, el área de cada nación o de las angostas comarcas y regiones que precedieron, como formas peculiares de sociedad, a las actuales grandes naciones. Comprendemos, por tanto, el por qué Ortega y Gasset afirmaba que sería recaer en la limitación antigua no descubrir unidad de poder público más que donde éste ha tomado máscaras ya conocidas y como solidificadas de Estado; esto es, en las naciones particulares de Europa. «Niego —subrayaba el ilustre pensador— rotundamente que el poder público decisivo actuante en cada una de ellas consista exclusivamente en un poder público interior o nacional.» Conviene caer de una vez en la cuenta de que desde hace muchos siglos viven todos los pueblos de Europa sometidos a un poder público que por su misma pureza dinámica no tolera otra denominación que la extraída de la ciencia mecánica: el «equilibrio europeo». Pero ese «equilibrio» nunca se logrará si, al mismo tiempo, no se consolida el orden político interior. Por eso, nos aconsejaba Ortega —consejo que se inserta, precisamente, en el ensayo en torno de «Ideas Políticas» con el que se abre el tomo segundo que comentamos—, más que maldecir de la política nacional, más que criticar a nuestras instituciones y políticos lo mejor es, ciertamente, que nos preocupásemos un poco de mejorarlos. He aquí, desde luego, la gran lección que nos ofrece Ortega.

JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA

GONZALO REDONDO: *Las empresas políticas de Ortega y Gasset*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, 1970; dos volúmenes de 476 y 606 páginas, respectivamente.

Hasta hace unos años el pensamiento político de Ortega y Gasset permanecía totalmente inexplorado y no resultaba extraño el comprobar las grandes herejías doctrinales que en este sentido se venían cometiendo con nuestro más alto pensador. El panorama, afortunadamente, ha cambiado de manera absoluta. En los últimos meses la obra orteguiana ha sido objeto de profundas y decisivas investigaciones que demuestran, entre otras cosas, la trascendencia de cuanto dijo e hizo el ilustre filósofo madrileño en el campo concreto de la ciencia política. Podemos contar, por consiguiente, con profundas monografías y estudios doctrinales que examinan con envidiable rigor científico el pensamiento político de Ortega y, al mismo tiempo, demuestran que el autor de *La rebelión de las masas* se preocupó, con gran fortuna, de matizar no pocos aspectos de la ciencia política. Por otra parte, la reciente publicación, a través de la *Revista de Occidente*, de sus escritos políticos nos revelan, sin duda, la dimensión más querida por el propio autor, a saber: la de ser hombre esencialmente político.

Dentro de esta novedosa bibliografía sobre el quehacer político orteguiano ocupa un lugar privilegiado el libro que suscita el presente comentario. Y no sólo por las singulares características de investigación, crítica ecuánime y rigor científico, sino, al mismo tiempo, por el hecho de que el autor se enfrenta con una sugestiva empresa: el determinar la forma y el momento en el que, efectivamente, se inició el nacimiento de la «nueva política». El autor nos recuerda que el papel jugado por Ortega y Gasset fue decisivo a la hora de tratar de delimitar los cauces de la «nueva política». Sin embargo, es justo consignar, así lo hace Gonzalo Redondo, que también existió un grupo de hombres que hicieron de la actividad política su único ideal, su única pasión y, desde luego, su única esperanza.

El autor, en cierto modo, hace hincapié en la idea de que todo programa político requiere la existencia, si se quiere hacer realidad, de un grupo de hombres que ciegamente confíen en el mismo. En estos dos amplios volúmenes se nos habla de un hombre político excepcional, pero, al mismo tiempo, de toda una generación española que se esforzó al máximo por encontrar bases más sólidas para solventar los graves problemas de la vida nacional. Estas páginas, en cierto modo, constituyen también un canto, un evocador recuerdo, un cálido homenaje a esos «soldados desconocidos» de la política. De cuando en cuando el lector encuentra nombres y más nombres que, a primera vista,

nada le dicen. Son, sin embargo, los hombres que se ilusionaron por un destino nacional más amplio, más firme y más universal. Diríase, pues, que las páginas que tenemos a nuestra disposición constituyen una serena exposición —ya hemos reconocido, en líneas anteriores, que la serenidad es una de las principales cuadidades de estos dos volúmenes— de la historia política española contemporánea.

Puede decirse, el autor de estas páginas seguramente aceptaría esta afirmación, que Ortega y Gasset inicia su actividad política sobre el año 1914 y, concretamente, en el teatro de la Comedia al pronunciar una sugestiva conferencia sobre el tema de «Vieja y nueva política». Esta disertación, en realidad, constituyó un programa de acción social. La acción social sería, en efecto, una de las inseparables constantes del pensamiento orteguiano. Claro está que, en el sentir puramente orteguiano, la expresión «acción social» debe traducirse como política nueva, ágil, dinámica. Ortega y Gasset sabía, en todo momento, qué resortes de la sensibilidad humana era preciso pulsar.

La primera época del pensamiento político y social de Ortega y Gasset está, necesariamente, vinculado a las páginas de *El Imparcial*. El filósofo madrileño, con su peculiar gracejo, nos habla en uno de sus artículos de su venida al mundo entre linotipias y papel ramado. En *El Imparcial*, órgano muy influyente en la opinión pública de la época, es evidente que Ortega y Gasset encontró el medio idóneo para divulgar sus ideas. *El Imparcial*, además, era el defensor de la ideología liberal. Periódico, en todo caso, profundamente político. Prurito de sus órganos directivos consistía en subrayar que, en efecto, «*El Imparcial* lleva cincuenta años de intervención constante en la vida pública y de eficaz colaboración en el perfeccionamiento del sistema político del país». Pronto, sin embargo, Ortega y Gasset sentiría la suprema necesidad de lograr plena autonomía editorial. Mucho antes de concebir la idea, idea que cristalizaría de manera eficaz, de la *Revista de Occidente* el eminente filósofo había abordado algunas importantes empresas periodísticas.

Es innegable que la actividad política de Ortega y Gasset estuvo siempre profundamente vinculada a las empresas periodísticas. Su pluma dignificó el periodismo de su época y elevó, indudablemente, el nivel cultural de los lectores de la época. Ortega y Gasset supo ejercer un magisterio que, lamentablemente, apenas si tuvo, en la época a la que hacemos referencia, algunos destacados seguidores. Su periodismo era trasparente, diáfano, puro. La naturalidad de su prosa periodística recababa constantemente adhesiones.

Son notorias, igualmente, las colaboraciones de Ortega y Gasset en *El Sol* periódico sumamente intelectual —no en vano fue Mariano de Cavia el expositor del programa cultural a conseguir— que anhelaba, entre otras cosas, el procurar la renovación del espíritu nacional. Ortega y Gasset no sólo

colaboró con la publicación de sus brillantes ensayos sino que, a la vez, fue órgano fundador del mismo invirtiendo en esta empresa el dinero que había recibido con la venta de sus acciones en *El Imparcial*. Lo más importante de esta nueva empresa periodística residía en el selecto espíritu intelectual que se respiraba. Ortega y Gasset, desde luego, conocida su pasión por lo quintaesenciado, por el aristocratismo de las ideas y por la empresa de selección intelectual, tuvo que sentirse profundamente feliz en la época de su asidua colaboración en las páginas de *El Sol*. Ciertamente, desde este periódico, inició el entonces jovencísimo profesor universitario la inmensa tarea de despertar de un sueño de siglos al pueblo español. Comenzaba, en efecto, la auténtica tarea política de Ortega y Gasset.

Gonzalo Redondo analiza minuciosamente las grandes vicisitudes que la fundación de *El Sol* supuso. Vicisitudes no sólo de índole económica, sino, al mismo tiempo, de estirpe ideológica. Se trataba, como queda consignado, de hacer algo nuevo, algo diferente, algo que de alguna manera transformase la manera de pensar de la época. Si bien, como era lógico, la política constituía el tema central del nuevo periódico no por eso se descuidó la colaboración puramente literaria. La ideología de los redactores de *El Sol* pensaban en la metamorfosis de la España del momento. Por consiguiente, no dudaban en fustigar la política ramplona, vulgar y carente de ideales. *El Sol*, evidentemente influido por Ortega y Gasset, soñaba con una España incorporada a lo que, en nuestros días, se ha dado en llamar la unidad europea. La ideología política de *El Sol* era, sin duda, puramente positiva: esperaba que de las graves crisis que España estaba sufriendo surgiese la regeneración, es decir, la renovación de la vida española. Para conseguirlo era preciso el poder contar, como ya Costa había manifestado, con una política fuerte, enérgica. Los hombres de *El Sol*, nos dice el autor de este libro, eran profundamente liberales. Pero de esa misma fe en el liberalismo sacaban la necesidad de un Poder que, sin menoscabo de las libertades individuales, supieran conducir con mano fuerte al país por la ruta de su renovación política.

Quizá, a nuestro modesto parecer, lo más importante de las páginas que motivan nuestro comentario, independientemente de las acertadas referencias a la ideología política del protagonista de la obra, sea la ágil exposición del perfil sociopolítico de algunos de los más importantes sucesos del momento. El autor logra, con muy sutiles pinceladas, plasmar la historia política de España a través de la amplia, aunque no parcial, documentación periodística. Es importante advertir, entre otras cosas, que el periodismo español de los años que transcurren entre 1915 y 1930 es rabiosamente político. La política, podríamos afirmar sin miedo a posibles errores, llena la mente de nuestros más preclaros intelectuales. Son los intelectuales, en definitiva, los que lo-

graron que el sistema político español, en cualquiera de sus vertientes ideológicas, jamás se agotase. Los periódicos de la época, como de manera eficaz demuestra Gonzalo Redondo, constituían la fuente de inspiración de nuestros gobernantes. Los periódicos, al contar en el seno de las redacciones con intelectuales de gigantesca formación, eran, por lo tanto, auténticos manantiales de sugerencias, de consejos, de perspectivas. Al político profesional español no creemos descubrir nada nuevo con esta afirmación, le ha faltado siempre imaginación, fantasía, espíritu idealista. Estas tres cualidades profundamente humanas les sobran, sin embargo, a nuestros periodistas. El político español, como es bien sabido, pocas veces baja de su pedestal para compulsar la opinión pública. Los periodistas se preocuparon, ciertamente, de hacer llegar a las altas esferas de la autoridad los sentimientos de las clases populares. Es curioso el advertir, por ejemplo, cómo los redactores de *El Sol* indicaban, en no pocas ocasiones, a los miembros del Gobierno el proceder que, quiérase o no, había que adoptar.

Uno de los capítulos más sugestivos de la obra de Gonzalo Redondo es el que tiene, como tema central, la referencia al nacimiento de las «nuevas fuerzas políticas». En realidad, España no carecía de hombres con probada inteligencia, honestos e idealistas. Lo que ocurrió era muy sencillo de comprender, a saber: la política, cuando se lleva en el corazón, desgasta, mina el organismo y embota la mente. Estamos convencidos de que un hombre no debe entregarse durante mucho tiempo al ejercicio de la actividad política. Los fracasos en política se sienten mucho más que en cualquier otra empresa humana, incluida la amorosa, y, consiguientemente, el fracaso desilusiona. La *nueva fuerza política* que nace en España durante los años de 1919 a 1923 está motivada, precisamente, por el cansancio de las generaciones precedentes. El autor de estas páginas explica este hecho con toda nitidez: «Que los hombres llamados a renovar el país, a introducirlo por los caminos de la modernidad, existían, no había duda. Sin embargo, habían sido tan fuertes los desencantos que la "vieja" política les había proporcionado que no era extraño que ahora trataran de permanecer al margen de toda actividad pública. *El Sol* estaba decidido a echar sobre sus hombros la pesada tarea de reincorporarlos al afán común y diario de reconstruir el país. Esta era la razón de sus constantes incitaciones.»

El Sol trataba de hacerse oír por las élites del país a fin de que ellas supieran ponerse al frente del movimiento de renovación cuya necesidad se sentía imperiosamente. Si se pretendía conseguir una forma más moderna de gobierno era necesario encontrar los hombres que, con ánimo decidido, estuvieran dispuestos a lograr su realización. El gran problema político de la época a la que nos venimos refiriendo consistía en encontrar la figura política;

al hombre que arrastrase a la masa, al hombre que inspirase confianza. Esta fue, pensamos, la principal tarea que se impuso Ortega y Gasset: encontrar al «hombre ejemplar».

Los hombres de *El Sol* eran liberales. cosa que, conviene aclararlo, no significa ser demócrata, puesto que, para Ortega y Gasset —así nos lo advierte Gonzalo Redondo en las páginas finales del primero de los volúmenes que comentamos—, el triunfo de la democracia es el triunfo de lo peor y más bajo. En su liberalismo, efectivamente, veía Ortega y Gasset, veían los hombres de *El Sol*, la más firme defensa para evitar el triunfo de los peores, las acres bocanadas de odio e inveterada hostilidad, el apestar el planeta de pura necesidad y bajo egoísmo. Por cuanto en la amplia controversia a que el editorial alude —«Por eso, nosotros, en esta ocasión más que nunca, queremos afirmar nuestra fe y confianza en el liberalismo, que con sus dos esenciales principios, la libre y amplia controversia de toda idea y opinión y la renovación constante y evolutiva, es la única que tiene el hombre contra la ferocidad humana y asegura a los pueblos contra los horrores sangrientos», sentencia de 9 de marzo de 1921—, como en esa «renovación constante y evolutiva» ellos sabían que, por su preparación, por las previas posiciones que ya ocupaban, tenían las de ganar. La extremada complejidad, subraya Gonzalo Redondo, de la situación española —tanto en el estricto orden político como en el social y, lo que más importaba a Ortega, en el cultural— precisa de hombres excepcionales, de espíritu trabajado por el estudio y, más aún, por el haber pensado. De hombres que, al tiempo, sepan sentir. Ortega y Gasset, sin embargo —en esto profundamente disintió del pensamiento de sus compañeros de redacción—, no creía en la eficacia de la opinión pública. Esta, según el ilustre filósofo madrileño, no debía de constituir la misión principal de la prensa puesto que, subrayaba, «la opinión pública y los apasionamientos políticos son obra vil del contagio».

El Sol, en todo caso, fue un periódico que observaba con singular prudencia la marcha de los principales acontecimientos políticos. Uno de esos acontecimientos el que, sin duda, más peso ejerció durante algunos años en la vida pública española fue, precisamente, el establecimiento del Directorio del general Primo de Rivera. Fueron además, muy interesantes las encuestas que este rotativo realizó sobre la nueva situación política española. Había algo altamente sugestivo en este periódico, a saber: su afán de establecer siempre comparaciones, de valorar, de sopesar los regímenes políticos. Había en sus páginas cierta seriedad científica que, naturalmente, no tenían sus oponentes. Desde las páginas de *El Sol* se lanzó a los cuatro vientos una de las ideas políticas más importantes de Ortega y Gasset, a saber: que la nueva España no consistiría solamente en estructurar más o menos profundamente la idea

del Estado. Había, por supuesto, que hacer algo más: «La restauración de España —afirmaba Ortega y Gasset— tiene que comenzar por una reorganización del Estado, que es el gran aparato mediante el cual se puede operar sobre un pueblo. pero no se logrará sólo con ella. La faena es mucho más honda y vasta. Junto a la reforma política tiene que caminar la reforma de la sociedad, de las formas privadas de la vida.»

En otro de sus escritos Ortega y Gasset apuntalaba más profundamente su tesis: «Es preciso instaurar un nuevo Estado, pero también modificar las costumbres. Lo uno no va sin lo otro. El estilo del vivir tiene que elevarse por entero. Necesitamos jóvenes instituciones dotadas de intacto prestigio; pero, a la vez, conviene que desaparezcan las camillas y las zapatillas de orillo, que se afeiten a diario los canónigos de los cabildos y que no den chasquidos con la lengua los viajantes de comercio cuando comen en las fonditas horripilantes de provincias. ¡Alalí, alalí, jóvenes; dad caza al pequeño burgués! El es el lastre fatal que impide la ascensión de España en la Historia.»

Efectivamente, queda perfectamente sintetizada en las páginas de estos excepcionales volúmenes la historia política de la España reciente. La Historia, si se quiere, vista a través de la perspectiva de las páginas de unos cuantos rotativos que tuvieron, nadie se atrevería a negar estos extremos, indudable peso e indudable representación en la vida oficial española. Quedan aquí reseñadas, además, la opinión y el pensamiento de un gran hombre que vivió intensamente la política, que dio, en ocasiones, gritos de angustia, que advirtió, que profetizó la realidad de funestos acontecimientos como «Delenda est Monarchia» o «¡No es esto, no es esto!». Es obvio, pues, que la mayor parte de los jóvenes lectores que se aproximen a la lectura de estos dos volúmenes se preguntarán por la condición política de Ortega y Gasset, es decir, si fue un liberal o, en definitiva, si fue un conservador. Digamos, siguiendo el acertado criterio de Gonzalo Redondo, que, en efecto, Ortega y Gasset había arribado a las playas de su entera madurez con un alma de temple liberal. Y con ella había de enfrentarse con el momento más vivamente democrático —masas desatadas, masas en rebeldía, masas que imponían su voluntad omnipotente por la sola fuerza de su número— de la historia contemporánea española. Parece innecesario repetir a estas alturas las citas y citas en las que Ortega se había proclamado hondamente liberal y claramente enemigo —a la vez— de la democracia como sistema de gobierno. Ortega creía en la ejemplaridad de los selectos, a los que las masas deberían seguir ciegamente por la misma bondad de su conducta, caso de que quisieran redimirse de su propia condición de masas, de multitud gregaria.

En la vida de Ortega y Gasset, subraya finalmente el autor de esta obra, se había producido una doble paradoja. Conservador por sus moldes mentales,

por su arraigada creencia en el aristocratismo, su no religioso le incluía forzosamente en la llamada izquierda. Porque en la España de 1932, lo mismo que en la de los años anteriores y siguientes, la escisión se producía no en torno a los problemas políticos sino en relación al mundo de las creencias. Y así se encontraba Ortega y Gasset encuadrado en un ámbito vital del que temporalmente se consideraba completamente ajeno. Más aún: que tan sólo se producía un íntimo desprecio. Podemos afirmar que, en efecto, en estos dos volúmenes se nos ofrece la imagen de un Ortega y Gasset poco conocido y, desde luego, profundamente interesante. Su actuación política, cuando menos, está —creemos— a la misma altura que su quehacer literario, filosófico y sociológico.

JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA

ANTONIO-ENRIQUE PÉREZ LUÑO: *Iusnaturalismo y positivismo jurídico en la Italia moderna*. Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1971; 187 págs.

El profesor Pérez Luño, doctor por la Universidad de Bolonia, hace con este libro que presentamos una valiosa aportación a la «Colección de Estudios Jurídicos», el número XIV de *Studia Albormotiana*, a través de la cual el Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de los Españoles, en Bolonia, viene publicando estudios muy documentados debidos, en su mayor parte, a sus colegiales.

Este de ahora es la tesis doctoral en Derecho, premiada con la máxima calificación y distinguida con el premio «Luigi Ravá». En esta obra Pérez Luño aborda un tema eminentemente polémico de todos los tiempos: el de la contraposición entre las leyes «no escritas e inmutables de los dioses», y los decretos de los mortales «que no podían prevalecer sobre aquéllas», según la trágica frase de Antígona («heroína del Derecho natural» la llama Maritain) que tantas resonancias había de tener a través de los siglos. Porque al Derecho natural y los iusnaturalismos ha respondido el positivismo de todos los tiempos, ambos como constante histórica. Y al «eterno retorno iusnaturalista» de la postguerra también se ha contrapuesto el «eterno retorno iuspositivista», o el nacimiento de un neopositivismo que en su afán antimetafísico, pretende ser mucho más radical que sus hermanos mayores positivismo y empirismo.

El autor se contrae en este libro al iusnaturalismo y positivismo jurídico moderno y esto referido a Italia. Y lo hace con gran oportunidad porque.

como bien dice en el elogioso Prólogo el profesor Guido Fassó, «falta en Italia un estudio orgánico de los precedentes de las cuestiones debatidas hoy y de las circunstancias que las han hecho madurar». Y lo hace también con una cuidada objetividad, porque «falta asimismo (en Italia) un cuadro objetivo y, si no completo, al menos suficientemente amplio de las posturas de los diversos autores en torno a tales cuestiones». Por esto nos congratulamos de los encomios y felices augurios que de este libro hace el docto profesor G. Fassó porque él viene a llenar un vacío y a suscitar interés y utilidad práctica, no sólo en Italia, sino entre todos los estudiosos de la Filosofía del Derecho.

Empieza el autor planteándose los problemas previos que un buen rigor filosófico exige: el problema del objeto, el del método y el del fin, o, como él dice: «el ¿qué?, el ¿cómo?, y el ¿para qué?». El objeto es la investigación de las relaciones y significado de los términos iusnaturalismo y positivismo jurídico en un pueblo —Italia— y de una época —la trasguerra— (sin olvidar la tradición inmediatamente anterior). El método será una adecuada y armónica conciliación análisis-síntesis conjugada con las exigencias de concreción que representa el método histórico, pero sin que ello suponga una sustantivación del método hasta elevarlo a la categoría de objeto, ya que bien sabe Pérez Luño que conocer es conocer de algo y el método no es otra cosa que un medio, un camino para llegar a la comprensión del objeto. Una triple finalidad se propone el autor: «Reconducir el análisis del iusnaturalismo y del positivismo al campo de la Filosofía del Derecho, intentando delimitar conceptualmente ambos términos»; después de esto, realizar un somero estudio histórico para que el pasado del objeto del análisis nos ayude a comprender mejor su presente; y, por último, «plantear la distinta respuesta que el iusnaturalismo y el iuspositivismo de la Italia actual ofrecen a la tradicional problemática de la iusfilosofía en orden al ser, al conocer y al deber ser del Derecho» (págs. 22-23). De estos tres problemas teleológicos trata, respectivamente, en los capítulos II, III y IV del libro.

En primer lugar hace Pérez Luño, y es ello indispensable, una delimitación conceptual de los términos iusnaturalismo y positivismo jurídico, en torno a los cuales gira todo su estudio, teniendo en cuenta la doble dirección de quienes proponen una *definición real* (que recoja lo que son en sí) partiendo de una metafísica del ser o de las notas esenciales de cada uno de ellos, o una *definición nominal* determinada por el uso o lenguaje (definición lexical, estipulativa, explicativa histórico-crítica) tan propugnada hoy por los analistas del lenguaje que —como los antiguos nominalistas—, son los principales impugnadores del esencialismo metafísico. Se denomina iusnaturalismo a «aquella teoría que fundamenta, explica y defiende la existencia del

Derecho natural»; y por positivismo jurídico suele entenderse «la teoría que proclama la exclusividad del Derecho positivo, negando la juricidad del Derecho natural» (pág. 33).

Por lo que se refiere al iusnaturalismo, no obstante la pluralidad de significados y la multivocidad conceptual del Derecho natural, a las que se debe la equívocidad del término; no obstante discutirle el nombre bimilenario que ostenta, y a pesar de los «sucédáneos» con que ha querido camuflársele o ser suplantado; no obstante, el diverso contenido, «maximalista» o «minimalista» que se le ha atribuído, lo cierto es que, como bien dice el autor, en las diversas formulaciones iusnaturalistas «se aprecia una identidad funcional constituída por la exigencia constantemente sostenida, de que el Derecho natural constituye el fundamento y la regla de valoración del ordenamiento positivo»; y en esto consiste la univocidad histórico-funcional del iusnaturalismo.

Respecto al positivismo jurídico expone el autor las caracterizaciones que de él hacen las múltiples concepciones iuspositivistas y, dentro de éstas, de los autores más significativos. Todo ello referido, claro es, al positivismo contemporáneo cuyas direcciones resume el autor en las tres siguientes: la interpretación *científica*, *política* y *funcional* del positivismo jurídico.

El autor llega a la clara conclusión de que iusnaturalismo y positivismo jurídico aparecen como dos direcciones antagónicas de la filosofía jurídica, mirando el primero a los elementos extrapositivos que deben servir de fundamento y límite al Derecho legislado (esa es, sin duda, una de las principales «funciones» del Derecho natural respecto al positivo: limitar la omnipotencia legislativa que es, como dice Welzel, el pecado capital del positivismo), y limitándose el segundo al estudio estricto del fenómeno o hecho jurídico positivo y rechazando, como metajurídico, todo lo que escapa a la empirie de la norma concreta (pág. 65).

Tras estas concisas determinaciones conceptuales del iusnaturalismo y del positivismo jurídico, hechas con precisión por el autor, pasa éste a sintetizar las direcciones históricas del pensamiento italiano del siglo pasado, como precedentes y puntos de partida de la filosofía jurídica actual, lo que le permite advertir la operatividad e influencia de las construcciones teóricas del pasado en la configuración de la doctrina jurídica de la Italia de hoy.

Pero no es fácil —advierte el autor— exponer brevemente el pensamiento iusnaturalista del siglo XIX ya que el sistema de «Escuelas» no es válido para el estudio de este período donde cada autor, según la expresión de Filomusi Guelfi, «intende di formulare concetti novi e con forma nuova», o, como diríamos nosotros, con nuestro García Morente, porque se ha llegado a una verdadera «inflación metodológica» (sobre todo a partir de la escuela neokantiana de Marburgo que hace de la filosofía una metodología) en que

«cada autor pretende decir lo que nadie ha dicho, o de un modo distinto». Sin embargo, cree Pérez Luño que «cronológicamente puede establecerse un reagrupamiento que deslinde las doctrinas iusnaturalistas de la primera y de la segunda mitad del período ochocentista».

Parte el autor del pensamiento iusnaturalista en los inicios del siglo XIX, con su herencia iluminista, que se manifiesta en Romagnosi; la influencia kantiana de Galluppi y Colechi, para detenerse en los «máximos exponentes del espiritualismo», Rosmini (con su notable *Filosofía del Diritto*) y Gioberti. En la segunda mitad de este siglo «se produjo en Italia una dura crítica del ontologismo», con la polémica de Mancini contra Mamiani, en la que tercian como eclécticos Giuseppe Carle y Luigi Miraglia.

Tiene especial interés en esta época el estudio del iusnaturalismo católico cuyos principales representantes son Taparelli (*Sintesi di diritto naturale*, y su *Saggio teoretico di diritto naturale*), Audisio (*Juris naturae et gentium "privati et publici fundamenta"*), el P. Liberatore (*Institutiones ethicae et iuris naturae*), inspirados, como Taparelli y Zogliara (*Summa philosophica*) «en las más profundas raíces del pensamiento escolástico» pero acentuando, sobre todo Taparelli, la historicidad del Derecho natural, «apoyado en los hechos». Termina esta dirección escolástica neotomista José Prisco, cuya obra *Filosofía del Diritto sulle basi dell'Etica* (cuya traducción española es bien conocida entre nosotros).

Bajo un punto de vista *idealista* muy diverso del grupo anterior, se producen en Italia Filomusi Guelfi, influido por el neohegelianismo de Vera y Spaventa, e Igino Petrone con su *idealismo crítico*, quien con clara visión del futuro denunció en su obra *Fase recentissima della filosofia del Diritto in Germania* direcciones filosóficas individualistas y anarquistas que no habían de tardar en producirse.

Si el siglo XIX —enjuicia Pérez Luño— representa en la historia del iusnaturalismo italiana un período de aguda crisis, «no puede hablarse de un decaimiento definitivo», y «no puede ignorarse la influencia decisiva del conjunto doctrinal iusnaturalista del siglo XIX sobre el iusnaturalismo moderno». Nos parece exacta y muy ponderada esta apreciación del autor.

Por lo que se refiere a las causas de aparición del positivismo en el pensamiento filosófico italiano, el autor afirma que, prescindiendo de la influencia que el positivismo filosófico pudiese ejercer en las publicaciones jurídicas de Carle y Miraglia, considera a R. Schittarelle como el primero que intentó elaborar una Filosofía del Derecho según las exigencias del positivismo. Sin embargo, es Ardigó, según muchos, el verdadero fundador del positivismo jurídico-sociológico italiano, al identificar en su *Sociologia* el Derecho positivo con el «fatto del potere». Pero el positivismo sociológico y jurídico iba a tener

en Italia una superación en el *positivismo crítico* de Icilio Vanni. Como decimos nosotros en otro lugar «*Ser-persona y Derecho en Rosmini*, 1967, y *Filosofía del Derecho y Sociología*, 1966, Icilio Vanni, maestro de Del Vecchio, representa, a nuestro juicio, un puente de unión entre la naciente Sociología y la Filosofía del Derecho, atribuyendo a éste la triple función (ya señalada antes por Rosmini): *gnoseológica o crítica, fenomenológica y deontológica* (de las que prescinde, a excepción de la fenomenológica) el positivismo (sociológico y jurídico) que había de consagrar después Del Vecchio como triple investigación de la Filosofía del Derecho. Dentro del positivismo (sociológico y jurídico) forman: Fragapane, y los representantes de la Escuela Positiva del Derecho Penal, Lombroso y Ferri.

Como crítica valorativa de este período de la historia italiana del iuspositivismo, el autor hace suyas las que estimamos acertadas de Norberto Bobbio en las que señala que el positivismo no tuvo en Italia el éxito que en otros países y que para la Filosofía del Derecho pasó sin afectarla grandemente.

Otra dirección que iba a hacer acto de presencia en Italia en ese período, merced a la restauración filosófica antipositivista llevada a cabo por el neokantismo y por el neohegelianismo, sería el *idealismo*, en esa doble vertiente señalada, que tiene en Italia muchos y muy caracterizados representantes.

Tres son, pues, las tendencias iusnaturalistas que van a pasar al siglo XX: a) La dirección neokantiana; b) La dirección neohegeliana. c) La dirección neotomista. De cada una de ellas poco más haremos que dar los nombres de sus autores más representativos, mencionados por el autor del libro que presentamos, porque, bien a pesar nuestro, no podemos seguirle en la exposición de la doctrina de cada uno, lo que no es propio ni lo permite la reducida extensión de una recensión. Eso sí, podemos adelantar que el lector puede encontrar en la exposición que hace el autor una acertada síntesis del pensamiento de los iusfilósofos italianos —iusnaturalistas y iuspositivistas— contemporáneos.

En la *dirección neokantiana*, figura Del Vecchio (entendemos que el Del Vecchio de la primera época, ya que, a partir de 1939 y, sobre todo, de la trasguerra «se opera en él un progresivo acercamiento al iusnaturalismo de la *philosophia perennis*»); Bartolomei (que se esfuerza en «sentar las bases de una ciencia jurídica formalista»); el «idealismo histórico» de Donati y Ravá, que reduce el Derecho natural a un nuevo «criterio ideal» a tener en cuenta por las normas técnicas de los fenómenos jurídicos.

En la *dirección neohegeliana* destaca Croce que pretende «reducir la filosofía del Derecho a la filosofía de la economía», y Gentile, que, a diferencia de Croce, sólo encuentra en la filosofía del Derecho la categoría de la mora-

lidad, y cuya concepción del Estado —como «forma del espíritu en su universalidad»— representa una posición transpersonalista; Maggiore y Barillari (éste buen conocedor y divulgador del pensamiento de Rosmini); Felice Battaglia, en el que se advierte la influencia crociana (en *La crisis del diritto naturale*), sometió a progresiva revisión el pensamiento de Croce y Gentile, para terminar (en sus últimos años y publicaciones) en un iusnaturalismo personalista con una vigorosa afirmación de la persona humana y sus derechos.

La *dirección neotomista* es, sin duda, la que tiene en Italia mayor número de representantes: Cicala, Di Carlo y Olgiati, Cordovani, Capograssi, Graneris, Biavaschi y Passerin d'Entreves, Composta, Guidi y Carbagnani, Pizzorni, Barbero y Favara, Bender, Orecchia y Ambrosetti (*Diritto naturale cristiano*).

También el positivismo, tras la dura crítica a que fue sometido por el idealismo, revisó su pensamiento y tiene en Italia ilustres representantes, desde Miceli, Groppali, Falchi y Levi, a Roceo, Massari y Manzini (que formaron la escuela técnico-jurídica), para terminar en el iuspositivismo contemporáneo de Carnelutti, el positivismo sociológico de R. Treves, el historicismo de Cotta, la reducción de la justicia a la certeza en López de Oñate, G. Quadri, U. Scarpelli y N. Bobbio; la separación entre moral y Derecho en Baratta, Cattaneo, Cesarini-Sforza, y el «neopositivismo» de Bobbio.

De su maestro Guido Fassó habla el autor a través de todo el libro, destacando su actitud historicista, en la que ve un elemento de moderación entre algunas posturas antitéticas en la filosofía italiana, aun cuando «en sus últimas publicaciones propende al axiologismo, afirmando la validez del iusnaturalismo, que ha tenido la función histórica de educar a los hombres humanamente para la convivencia», y como límite *racional* al arbitrio del poder y a la libertad de los ciudadanos.

Muy interesante es el capítulo IV del libro, en el que el autor estudia el iusnaturalismo y positivismo jurídico como «respuesta antitéticas» a los problemas tradicionales de la filosofía del Derecho: problema ontológico, gnoseológico y deontológico, en los que separa a ambas direcciones radicales diferencias, si bien se han intentado también actitudes armónicas conciliadoras. En el primer problema, el del ser del Derecho, al positivismo que afirma que no existe otro Derecho que el positivo, y la neutralidad de los valores, responde el iusnaturalismo afirmando la fundamentación metafísica del Derecho, y hace depender el ser y la validez de las normas jurídicas positivas de su correspondencia con la justicia material o con la naturaleza de las cosas y del hombre, y con un fundamento ulterior trascendente (teocentrismo jurídico). En el plano gnoseológico el positivismo jurídico, al definir el Derecho como realidad empírica —«hecho» o «fenómeno social»— reduce su conocimiento a la aceptación material, por inducción, de esa realidad (la certeza, la «verificabi-

lidad» del Derecho), mientras que el iusnaturalismo sin menospreciar la historicidad e importancia de la certeza del Derecho, afirma la superioridad del valor de la justicia y la presencia de unos principios de Derecho natural, repudiados, como «metajurídicos», por el positivismo. En el problema deontológico, frente a la tesis positivista de separación del Derecho de la moral y del *ser* del *deber ser*, el iusnaturalismo italiano (y todo iusnaturalismo) defiende la íntima vinculación entre moral y Derecho, que lógica y prácticamente son inescindibles («unión sin confusión y distinción sin separación», que dice en fórmula precisa y feliz Luño Peña).

Pese a esa constante antítesis entre iusnaturalismo y positivismo jurídico en los problemas más fundamentales de la filosofía del Derecho, «en la actual fase del pensamiento jurídico italiano se advierten —dice Pérez Luño— intentos encaminados hacia un progresivo acercamiento»; y los más recientes análisis de la doctrina jurídica de la Italia actual «han demostrado la paulatina superación de los antiguos prejuicios limitativos y particularistas, siendo hoy patente la propensión a ampliar sus objetivos e intereses» (pág. 165). En efecto, lo mismo los partidarios del Derecho natural que los defensores del iuspositivismo «fundan la legitimidad de sus posturas en la idoneidad que en ellas ven representadas para la garantía democrática de los principios de la paz, la igualdad, la tolerancia y la libertad». Un general *consensus* sobre los fines del Derecho «preside —termina el autor— el actual momento de la cultura jurídica italiana».

Y un libro este del profesor Pérez Luño —terminamos nosotros— que llena cumplidamente el vacío de que habla Guido Fassó en el Prólogo, y la triple finalidad que se ha propuesto el autor. Por ambas cosas, muy recomendable y de gran utilidad para los estudiosos de la filosofía jurídica.

EMILIO SERRANO VILLAFANE